

**SUBANEXO B  
PARTE II**

**CALCULO DE LOS PARAMETROS TARIFARIOS**

**II.1. TARIFA “T1”: PEQUEÑAS DEMANDAS ( Potencia < 10 KW ).**

**II.1.1. T1R - RESIDENCIAL.**

**II.1.1.1. CARGO FIJO.**

$$\text{CFT1R} = \text{VADCf\_T1R} / 12 * (1 + \text{VADCp\_T1})$$

donde :

**CFT1R:** cargo fijo mensual aplicable a los clientes residenciales encuadrados en la tarifa T1R,, expresado en U\$S/cliente.

**VADCf\_T1R:** valor agregado comercial de la distribución reconocido para la tarifa T1R,, excluidos los costos de comisiones de cobranzas por terceros y quebranto por incobrabilidad, expresado en U\$S/cliente-año

**VADCp\_T1:** coeficiente mediante el cual se asignan los costos de comisiones de cobranzas por terceros y quebranto por incobrabilidad de facturación a clientes encasillados en la tarifa T1.

**II.1.1.2. CARGO VARIABLE 1 ( consumos de 0 hasta 100 KWh / mes ).**

$$\text{CV1T1R} = (\text{aR\_pico} * (\text{peT1p} + \text{VADE\_T1\_p}) + \text{aR\_resto} * (\text{peT1r} + \text{VADE\_T1\_r}) + \text{aR\_valle} * (\text{peT1v} + \text{VADE\_T1\_v}) + \text{ppT1} / \text{TUMA\_R1} * 12 * \text{PERPBT\_T1} + (\text{VADPT1\_tot\_R} / \text{TUMA\_R1} * \text{FCI\_T1R}) * (1 + \text{VADA\_T1}) * (1 + \text{VADCp\_T1})$$

donde :

**CV1T1R:** cargo variable que se aplica a la totalidad del consumo de energía de los clientes encasillados en la tarifa T1R, cuando el valor mensual de dicho consumo no supera los 100 Kwh,

expresado en U\$\$/KWh.

**aR\_pico:** coeficiente que expresa la participación del consumo de energía de clientes residenciales en el horario de pico respecto del consumo total de energía de esos clientes en las tres bandas horarias ( $0 \leq aR\_pico \leq 1$ ).

**peT1p:** precio de transferencia de la energía en el horario de pico aplicable a los clientes encasillados en la tarifa T1, definido en el Subanexo B Parte I, Punto I.6.1., expresado en U\$\$/KWh.

**VADE\_T1\_p:** valor unitario de las pérdidas de energía en horario de pico, correspondiente a la tarifa T1, expresado en U\$\$/KWh.

**aR\_resto:** coeficiente que expresa la participación del consumo de energía de clientes residenciales en el horario de resto respecto del consumo total de energía de esos clientes en las tres bandas horarias ( $0 \leq aR\_resto \leq 1$ ).

**peT1r:** precio de transferencia de la energía en el horario de resto aplicable a los clientes encasillados en la tarifa T1, definido en el Subanexo B Parte I, Punto I.6.1., expresado en U\$\$/KWh.

**VADE\_T1\_r:** valor unitario de las pérdidas de energía en horario de resto, correspondiente a la tarifa T1, expresado en U\$\$/KWh.

**aR\_valle:** coeficiente que expresa la participación del consumo de energía de clientes residenciales en el horario de valle respecto del consumo total de energía de esos clientes en las tres bandas horarias ( $0 \leq aR\_valle \leq 1$ ).

**peT1v:** precio de transferencia de la energía en el horario de valle aplicable a los clientes encasillados en la tarifa T1, definido en el Subanexo B Parte I, Punto I.6.1., expresado en U\$\$/KWh.

**VADE\_T1\_v:** valor unitario de las pérdidas de energía en horario de valle, correspondiente a la tarifa T1, expresado en U\$\$/KWh.

**ppT1:** precio de transferencia de la potencia aplicable a los clientes encasillados en la tarifa T1, definido en el Subanexo B Parte I, Punto I.6.2., expresado en U\$\$/KW-mes.

**TUMA\_R1:** tiempo de utilización medio anual de los clientes residenciales encuadrados en la tarifa T1R cuyo consumo se encuentra entre 0 y 100 KWh/mes, expresado en horas/año.

**PERPBT\_T1:** Coeficiente de transferencia del precio de potencia en el nodo de entrada del distribuidor, al nivel de baja tensión asignado a los clientes encuadrados en la tarifa T1.

**VADPT1\_tot\_R:** valor agregado de distribución total asignado a los clientes encuadrados en la

Tarifa T1 Residencial (T1R) y Residencial Estacional (T1RE), expresado en U\$\$/KW-año.

**FCI\_T1R**: factor de coincidencia interno, definido como la relación entre la demanda máxima simultánea de los clientes encasillados en la tarifa T1R y la suma de las demandas máximas de estos clientes ( $0 < \text{FCI\_T1R} < 1$ ).

**VADA\_T1**: coeficiente mediante el cual se asigna el costo general de administración a la tarifa T1.

**VADCp\_T1**: coeficiente mediante el cual se asignan los costos de comisiones de cobranzas por terceros y quebrantos por incobrabilidad de facturación a clientes encasillados en la tarifa T1.

### II.1.1.3. CARGO VARIABLE 2 (consumos mayores de 100 y hasta 200 KWh / mes).

$$\text{CV2T1R} = (\text{aR\_pico} * (\text{peT1p} + \text{VADE\_T1\_p}) + \text{aR\_resto} * (\text{peT1r} + \text{VADE\_T1\_r}) + \text{aR\_valle} * (\text{peT1v} + \text{VADE\_T1\_v}) + \text{ppT1} / \text{TUMA\_R2} * 12 * \text{PERPBT\_T1} + (\text{VADPT1\_tot\_R} / \text{TUMA\_R2} * \text{FCI\_T1R}) * (1 + \text{VADA\_T1}) * (1 + \text{VADCp\_T1})$$

donde :

**CV2T1R**: cargo variable que se aplica a la totalidad del consumo de energía de los clientes encasillados en la tarifa T1R, cuando el valor mensual de dicho consumo se encuentra entre más de 100 KWh y hasta 200 Kwh, expresado en U\$\$/KWh.

**aR\_pico**: coeficiente que expresa la participación del consumo de energía de clientes residenciales en el horario de pico respecto del consumo total de energía de esos clientes en las tres bandas horarias ( $0 \leq \text{aR\_pico} \leq 1$ ).

**peT1p**: precio de transferencia de la energía en el horario de pico aplicable a los clientes encasillados en la tarifa T1, definido en el Subanexo B Parte I, Punto I.6.1., expresado en U\$\$/KWh.

**VADE\_T1\_p**: valor unitario de las pérdidas de energía en horario de pico, correspondiente a la tarifa T1, expresado en U\$\$/KWh.

**aR\_resto**: coeficiente que expresa la participación del consumo de energía de clientes residenciales en el horario de resto respecto del consumo total de energía de esos clientes en las tres bandas horarias ( $0 \leq \text{aR\_resto} \leq 1$ ).

**peT1r**: precio de transferencia de la energía en el horario de resto aplicable a los clientes encasillados en la tarifa T1, definido en el Subanexo B Parte I, Punto I.6.1., expresado en U\$\$/KWh.

**VADE\_T1\_r**: valor unitario de las pérdidas de energía en horario de resto, correspondiente a la tarifa T1, expresado en U\$\$/KWh.

**aR\_valle**: coeficiente que expresa la participación del consumo de energía de clientes residenciales en el horario de valle respecto del consumo total de energía de esos clientes en las tres bandas horarias ( $0 \leq aR\_valle \leq 1$ ).

**peT1v**: precio de transferencia de la energía en el horario de valle aplicable a los clientes encasillados en la tarifa T1, definido en el Subanexo B Parte I, Punto I.6.1., expresado en U\$\$/KWh.

**VADE\_T1\_v**: valor unitario de las pérdidas de energía en horario de valle, correspondiente a la tarifa T1, expresado en U\$\$/KWh.

**ppT1**: precio de transferencia de la potencia aplicable a los clientes encasillados en la tarifa T1, definido en el Subanexo B Parte I, Punto I.6.2., expresado en U\$\$/KW-mes.

**TUMA\_R2**: tiempo de utilización medio anual de los clientes residenciales encuadrados en la tarifa T1R cuyo consumo se encuentra entre más de 100 KWh/mes y hasta 200 KWh/mes, expresado en horas/año.

**PERPBT\_T1**: Coeficiente de transferencia del precio de potencia en el nodo de entrada del distribuidor, al nivel de baja tensión asignado a los clientes encuadrados en la tarifa T1.

**VADPT1\_tot\_R**: valor agregado de distribución total asignado a los clientes encuadrados en la Tarifa T1 Residencial (T1R) y Residencial Estacional (T1RE), expresado en U\$\$/KW-año.

**FCI\_T1R**: factor de coincidencia interno, definido como la relación entre la demanda máxima simultánea de los clientes encasillados en la tarifa T1R y la suma de las demandas máximas de estos clientes ( $0 < FCI\_T1R < 1$ ).

**VADA\_T1**: coeficiente mediante el cual se asigna el costo general de administración a la tarifa T1.

**VADCp\_T1**: coeficiente mediante el cual se asignan los costos de comisiones de cobranzas por terceros y quebrantos por incobrabilidad de facturación a clientes encasillados en la tarifa T1.

#### **II.1.1.4. CARGO VARIABLE 3 (consumos mayores de 200 y hasta 400 KWh / mes).**

$$CV3T1R = (aR\_pico * (peT1p + VADE\_T1\_p) + aR\_resto * (peT1r + VADE\_T1\_r) + aR\_valle * (peT1v + VADE\_T1\_v) + ppT1 / TUMA\_R3 * 12 * PERPBT\_T1 + (VADPT1\_tot\_R / TUMA\_R3 * FCI\_T1R) * (1 + VADA\_T1)) * (1 + VADCp\_T1)$$

donde :

**CV3T1R**: cargo variable que se aplica a la totalidad del consumo de energía de los clientes encasillados en la tarifa T1R, cuando el valor mensual de dicho consumo se encuentra entre más de 200 KWh y hasta 400 Kwh, expresado en U\$\$/KWh.

**aR\_pico**: coeficiente que expresa la participación del consumo de energía de clientes residenciales en el horario de pico respecto del consumo total de energía de esos clientes en las tres bandas horarias ( $0 \leq aR\_pico \leq 1$ ).

**peT1p**: precio de transferencia de la energía en el horario de pico aplicable a los clientes encasillados en la tarifa T1, definido en el Subanexo B Parte I, Punto I.6.1., expresado en U\$\$/KWh.

**VADE\_T1\_p**: valor unitario de las pérdidas de energía en horario de pico, correspondiente a la tarifa T1, expresado en U\$\$/KWh.

**aR\_resto**: coeficiente que expresa la participación del consumo de energía de clientes residenciales en el horario de resto respecto del consumo total de energía de esos clientes en las tres bandas horarias ( $0 \leq aR\_resto \leq 1$ ).

**peT1r**: precio de transferencia de la energía en el horario de resto aplicable a los clientes encasillados en la tarifa T1, definido en el Subanexo B Parte I, Punto I.6.1., expresado en U\$\$/KWh.

**VADE\_T1\_r**: valor unitario de las pérdidas de energía en horario de resto, correspondiente a la tarifa T1, expresado en U\$\$/KWh.

**aR\_valle**: coeficiente que expresa la participación del consumo de energía de clientes residenciales en el horario de valle respecto del consumo total de energía de esos clientes en las tres bandas horarias ( $0 \leq aR\_valle \leq 1$ ).

**peT1v**: precio de transferencia de la energía en el horario de valle aplicable a los clientes encasillados en la tarifa T1, definido en el Subanexo B Parte I, Punto I.6.1., expresado en U\$\$/KWh.

**VADE\_T1\_v**: valor unitario de las pérdidas de energía en horario de valle, correspondiente a la tarifa T1, expresado en U\$\$/KWh.

**ppT1**: precio de transferencia de la potencia aplicable a los clientes encasillados en la tarifa T1, definido en el Subanexo B Parte I, Punto I.6.2., expresado en U\$\$/KW-mes.

**TUMA\_R3**: tiempo de utilización medio anual de los clientes residenciales encuadrados en la tarifa T1R cuyo consumo se encuentra entre más de 200 KWh/mes y hasta 400 KWh/mes, expresado en horas/año.

**PERPBT\_T1:** Coeficiente de transferencia del precio de potencia en el nodo de entrada del distribuidor, al nivel de baja tensión asignado a los clientes encuadrados en la tarifa T1.

**VADPT1\_tot\_R:** valor agregado de distribución total asignado a los clientes encuadrados en la Tarifa T1 Residencial (T1R) y Residencial Estacional (T1RE), expresado en U\$/KW-año.

**FCI\_T1R:** factor de coincidencia interno, definido como la relación entre la demanda máxima simultánea de los clientes encasillados en la tarifa T1R y la suma de las demandas máximas de estos clientes ( $0 < \text{FCI\_T1R} < 1$ ).

**VADA\_T1:** coeficiente mediante el cual se asigna el costo general de administración a la tarifa T1.

**VADCP\_T1:** coeficiente mediante el cual se asignan los costos de comisiones de cobranzas por terceros y quebrantos por incobrabilidad de facturación a clientes encasillados en la tarifa T1.

#### II.1.1.5. CARGO VARIABLE 4 (consumos mayores de 400 KWh / mes).

$$\text{CV4T1R} = (\text{aR\_pico} * (\text{peT1p} + \text{VADE\_T1\_p}) + \text{aR\_resto} * (\text{peT1r} + \text{VADE\_T1\_r}) + \text{aR\_valle} * (\text{peT1v} + \text{VADE\_T1\_v}) + \text{ppT1} / \text{TUMA\_R4} * 12 * \text{PERPBT\_T1} + (\text{VADPT1\_tot\_R} / \text{TUMA\_R4} * \text{FCI\_T1R}) * (1 + \text{VADA\_T1}) * (1 + \text{VADCP\_T1})$$

donde :

**CV4T1R:** cargo variable que se aplica a la totalidad del consumo de energía de los clientes encasillados en la tarifa T1R, cuando el valor mensual de dicho consumo es mayor de 400 Kwh, expresado en U\$/KWh.

**aR\_pico:** coeficiente que expresa la participación del consumo de energía de clientes residenciales en el horario de pico respecto del consumo total de energía de esos clientes en las tres bandas horarias ( $0 \leq \text{aR\_pico} \leq 1$ ).

**peT1p:** precio de transferencia de la energía en el horario de pico aplicable a los clientes encasillados en la tarifa T1, definido en el Subanexo B Parte I, Punto I.6.1., expresado en U\$/KWh.

**VADE\_T1\_p:** valor unitario de las pérdidas de energía en horario de pico, correspondiente a la tarifa T1, expresado en U\$/KWh.

**aR\_resto:** coeficiente que expresa la participación del consumo de energía de clientes residenciales en el horario de resto respecto del consumo total de energía de esos clientes en las tres bandas horarias ( $0 \leq \text{aR\_resto} \leq 1$ ).

**peT1r**: precio de transferencia de la energía en el horario de resto aplicable a los clientes encasillados en la tarifa T1, definido en el Subanexo B Parte I, Punto I.6.1., expresado en U\$S/KWh.

**VADE\_T1\_r**: valor unitario de las pérdidas de energía en horario de resto, correspondiente a la tarifa T1, expresado en U\$S/KWh.

**aR\_valle**: coeficiente que expresa la participación del consumo de energía de clientes residenciales en el horario de valle respecto del consumo total de energía de esos clientes en las tres bandas horarias ( $0 \leq aR\_valle \leq 1$ ).

**peT1v**: precio de transferencia de la energía en el horario de valle aplicable a los clientes encasillados en la tarifa T1, definido en el Subanexo B Parte I, Punto I.6.1., expresado en U\$S/KWh.

**VADE\_T1\_v**: valor unitario de las pérdidas de energía en horario de valle, correspondiente a la tarifa T1, expresado en U\$S/KWh.

**ppT1**: precio de transferencia de la potencia aplicable a los clientes encasillados en la tarifa T1, definido en el Subanexo B Parte I, Punto I.6.2., expresado en U\$S/KW-mes.

**TUMA\_R4**: tiempo de utilización medio anual de los clientes residenciales encuadrados en la tarifa T1R cuyo consumo es mayor de 400 KWh/mes, expresado en horas/año.

**PERPBT\_T1**: Coeficiente de transferencia del precio de potencia en el nodo de entrada del distribuidor, al nivel de baja tensión asignado a los clientes encuadrados en la tarifa T1.

**VADPT1\_tot\_R**: valor agregado de distribución total asignado a los clientes encuadrados en la Tarifa T1 Residencial (T1R) y Residencial Estacional (T1RE), expresado en U\$S/KW-año.

**FCI\_T1R**: factor de coincidencia interno, definido como la relación entre la demanda máxima simultánea de los clientes encasillados en la tarifa T1R y la suma de las demandas máximas de estos clientes ( $0 < FCI\_T1R < 1$ ).

**VADA\_T1**: coeficiente mediante el cual se asigna el costo general de administración a la tarifa T1.

**VADCp\_T1**: coeficiente mediante el cual se asignan los costos de comisiones de cobranzas por terceros y quebrantos por incobrabilidad de facturación a clientes encasillados en la tarifa T1.

## **II.1.2. T1RE - RESIDENCIAL ESTACIONAL.**

### **II.1.2.1. CARGO FIJO.**

$$\text{CFT1RE} = (\text{VADCF}_{\text{T1RE}} + (\text{g}_{\text{RE}} * \text{VADPT1}_{\text{tot\_R}} / \text{TUMA}_{\text{RE}} * \text{FCI}_{\text{T1RE}} * \text{ERE}_{\text{PA}}) * (1 + \text{VADA}_{\text{T1}})) / 12 * (1 + \text{VADCP}_{\text{T1}})$$

donde :

**CFT1RE:** cargo fijo mensual aplicable a los clientes residenciales encuadrados en la tarifa T1RE, expresado en U\$S/cliente.

**VADCF\_T1RE:** valor agregado comercial de la distribución reconocido para la tarifa T1RE, excluidos los costos de comisiones de cobranzas por terceros y quebranto por incobrabilidad, expresado en U\$S/cliente-año,

**g\_RE:** coeficiente de asignación al cargo fijo del valor agregado de distribución para la tarifa T1RE ( $0 \leq \text{g}_{\text{RE}} \leq 1$ ).

**VADPT1\_tot\_R:** valor agregado de distribución total asignado a los clientes encuadrados en la Tarifa T1 Residencial (T1R) y Residencial Estacional (T1RE), expresado en U\$S/KW-año.

**TUMA\_RE:** tiempo de utilización medio anual de los clientes residenciales estacionales encuadrados en la tarifa T1RE, expresado en horas/año.

**FCI\_T1RE:** factor de coincidencia interno, definido como la relación entre la demanda máxima simultánea de los clientes encasillados en la tarifa T1RE y la suma de las demandas máximas de estos clientes ( $0 < \text{FCI}_{\text{T1RE}} < 1$ ).

**ERE\_PA:** energía promedio anual asignada como consumo de los clientes residenciales estacionales encasillados en la tarifa T1RE, expresada en KWh/año.

**VADA\_T1:** coeficiente mediante el cual se asigna el costo general de administración a la tarifa T1.

**VADCP\_T1:** coeficiente mediante el cual se asignan los costos de comisiones de cobranzas por terceros y quebrantos por incobrabilidad de facturación a clientes encasillados en la tarifa T1 .

### II.1.2.2. CARGO VARIABLE.

$$\text{CVT1RE} = (\text{aR}_{\text{pico}} * (\text{peT1p} + \text{VADE}_{\text{T1\_p}}) + \text{aR}_{\text{resto}} * (\text{peT1r} + \text{VADE}_{\text{T1\_r}}) + \text{aR}_{\text{valle}} * (\text{peT1v} + \text{VADE}_{\text{T1\_v}}) + \text{ppT1} / \text{TUMA}_{\text{R2}} * 12 * \text{PERPBT}_{\text{T1}} + ((1 - \text{g}_{\text{RE}}) * \text{VADPT1}_{\text{tot\_R}} / \text{TUMA}_{\text{RE}} * \text{FCI}_{\text{T1RE}}) * (1 + \text{VADA}_{\text{T1}})) * (1 + \text{VADCP}_{\text{T1}})$$

donde :



**CVT1RE:** cargo variable que se aplicará por la totalidad del consumo de energía de los clientes encasillados en la tarifa T1RE, expresado en U\$\$/KWh.

**aR\_pico:** coeficiente que expresa la participación del consumo de energía de clientes residenciales en el horario de pico respecto del consumo total de energía de esos clientes en las tres bandas horarias ( $0 \leq aR\_pico \leq 1$ ).

**peT1p:** precio de transferencia de la energía en el horario de pico aplicable a los clientes encasillados en la tarifa T1, definido en el Subanexo B Parte I, Punto I.6.1., expresado en U\$\$/KWh.

**VADE\_T1\_p:** valor unitario de las pérdidas de energía en horario de pico, correspondiente a la tarifa T1, expresado en U\$\$/KWh.

**aR\_resto:** coeficiente que expresa la participación del consumo de energía de clientes residenciales en el horario de resto respecto del consumo total de energía de esos clientes en las tres bandas horarias ( $0 \leq aR\_resto \leq 1$ ).

**peT1r:** precio de transferencia de la energía en el horario de resto aplicable a los clientes encasillados en la tarifa T1, definido en el Subanexo B Parte I, Punto I.6.1., expresado en U\$\$/KWh.

**VADE\_T1\_r:** valor unitario de las pérdidas de energía en horario de resto, correspondiente a la tarifa T1, expresado en U\$\$/KWh.

**aR\_valle:** coeficiente que expresa la participación del consumo de energía de clientes residenciales en el horario de valle respecto del consumo total de energía de esos clientes en las tres bandas horarias ( $0 \leq aR\_valle \leq 1$ ).

**peT1v:** precio de transferencia de la energía en el horario de valle aplicable a los clientes encasillados en la tarifa T1, definido en el Subanexo B Parte I, Punto I.6.1., expresado en U\$\$/KWh.

**VADE\_T1\_v:** valor unitario de las pérdidas de energía en horario de valle, correspondiente a la tarifa T1, expresado en U\$\$/KWh.

**ppT1:** precio de transferencia de la potencia aplicable a los clientes encasillados en la tarifa T1, definido en el Subanexo B Parte I, Punto I.6.2., expresado en U\$\$/KW-mes.

**TUMA\_R2:** tiempo de utilización medio asignado a los clientes residenciales estacionales durante los períodos de alto consumo, igual al de los encuadrados en la tarifa T1R cuyo consumo mensual se encuentra en más de 100 KWh y hasta 200 KWh, expresado en horas/año.

**PERPBT\_T1:** Coeficiente de transferencia del precio de potencia en el nodo de entrada del distribuidor, al nivel de baja tensión asignado a los clientes encuadrados en la tarifa T1.

**g\_RE**: coeficiente de asignación al cargo fijo del valor agregado de distribución para la tarifa T1RE ( $0 \leq g_{RE} \leq 1$ ).

**VADPT1\_tot\_R**: valor agregado de distribución total asignado a los clientes encuadrados en la Tarifa T1 Residencial (T1R) y Residencial Estacional (T1RE), expresado en U\$\$/KW-año.

**TUMA\_RE**: tiempo de utilización medio anual de los clientes residenciales estacionales encuadrados en la tarifa T1RE, expresado en horas/año.

**FCI\_T1RE**: factor de coincidencia interno, definido como la relación entre la demanda máxima simultánea de los clientes encasillados en la tarifa T1RE y la suma de las demandas máximas de estos clientes ( $0 < FCI_{T1RE} < 1$ ).

**VADA\_T1**: coeficiente mediante el cual se asigna el costo general de administración a la tarifa T1

**VADCp\_T1**: coeficiente mediante el cual se asignan los costos de comisiones de cobranzas por terceros y quebrantos por incobrabilidad de facturación a clientes encasillados en la tarifa T1.

### **II.1.3. T1GBC - SERVICIO GENERAL BAJOS CONSUMOS (Consumo $\leq$ 1.000 KWH/mes).**

#### **II.1.3.1. CARGO FIJO.**

$$CFT1GBC = (VADCf\_G + (g\_GBC * VADPT1\_tot\_G / TUMA\_GBC * FCI\_G * EGBC\_PA) * (1 + VADA\_T1)) / 12 * (1 + VADCpT1)$$

donde:

**CFT1GBC**: cargo fijo mensual aplicable a los clientes encuadrados en la tarifa T1GBC, expresado en U\$\$/cliente.

**VADCf\_G**: valor agregado comercial de la distribución reconocido para la tarifa T1G, excluidos los costos de comisiones de cobranzas por terceros y quebrantos por incobrabilidad, expresado en U\$\$/cliente-año.

**g\_GBC**: coeficiente de asignación al cargo fijo del valor agregado de distribución para la tarifa T1GBC ( $0 \leq g_{GBC} \leq 1$ ).

**VADPT1\_tot\_G**: valor agregado de distribución total asignado a los clientes encuadrados en la Tarifa T1 Servicio General Altos Consumos (T1GAC), Servicio General Bajos Consumos (T1GBC) y Servicio General Estacional (T1GE), expresado en U\$\$/KW-año.

**TUMA\_GBC:** tiempo de utilización medio anual de los clientes encuadrados en la tarifa T1GBC expresado en horas/año.

**FCI\_G:** factor de coincidencia interno, definido como la relación entre la demanda máxima simultánea de los clientes encasillados en la tarifa T1G y la suma de las demandas máximas de estos clientes ( $0 < \text{FCI}_G < 1$ ).

**EGBC\_PA:** energía promedio anual asignada como consumo de los clientes encasillados en la tarifa T1GBC, expresada en KWh/año.

**VADA\_T1:** coeficiente mediante el cual se asigna el costo general de administración a la tarifa T1.

**VADCpT1:** coeficiente mediante el cual se asignan los costos de comisiones de cobranzas por terceros y quebrantos por incobrabilidad de facturación a clientes encasillados en la tarifa T1.

### II.1.3.2. CARGO VARIABLE

$$\text{CVT1GBC} = (\text{aG\_pico} * (\text{peT1p} + \text{VADE\_T1\_p}) + \text{aG\_resto} * (\text{peT1r} + \text{VADE\_T1\_r}) + \text{aG\_valle} * (\text{peT1v} + \text{VADE\_T1\_v}) + \text{ppT1} / \text{TUMA\_GBC} * 12 * \text{PERPBT\_T1} + ((1 - \text{g\_GBC}) * \text{VADPT1\_tot\_G} / \text{TUMA\_GBC} * \text{FCI\_G}) * (1 + \text{VADA\_T1})) * (1 + \text{VADCp\_T1})$$

donde:

**CVT1GBC:** cargo variable que se aplicará a la totalidad del consumo de energía de los clientes encasillados en la tarifa T1GBC, expresado en U\$S/KWh.

**aG\_pico:** coeficiente que expresa la participación del consumo de energía de clientes encasillados en la tarifa T1G en el horario de pico respecto del consumo total de energía de esos clientes en las tres bandas horarias ( $0 \leq \text{aG\_pico} \leq 1$ ).

**peT1p:** precio de transferencia de la energía en el horario de pico aplicable a los clientes encasillados en la tarifa T1, definido en el Subanexo B Parte I, Punto I.6.1., expresado en U\$S/KWh.

**VADE\_T1\_p:** valor unitario de las pérdidas de energía en horario de pico, correspondiente a la tarifa T1, expresado en U\$S/KWh.

**aG\_resto:** coeficiente que expresa la participación del consumo de energía de clientes encasillados en la tarifa T1G en el horario de resto respecto del consumo total de energía de esos clientes en las tres bandas horarias ( $0 \leq \text{aG\_resto} \leq 1$ ).

**peT1r**: precio de transferencia de la energía en el horario de resto aplicable a los clientes encasillados en la tarifa T1, definido en el Subanexo B Parte I, Punto I.6.1., expresado en U\$S/KWh.

**VADE\_T1\_r**: valor unitario de las pérdidas de energía en horario de resto, correspondiente a la tarifa T1, expresado en U\$S/KWh.

**aG\_valle**: coeficiente que expresa la participación del consumo de energía de clientes encasillados en la tarifa T1G en el horario de valle respecto del consumo total de energía de esos clientes en las tres bandas horarias ( $0 \leq aG\_valle \leq 1$ ).

**peT1v**: precio de transferencia de la energía en el horario de valle aplicable a los clientes encasillados en la tarifa T1, definido en el Subanexo B Parte I, Punto I.6.1., expresado en U\$S/KWh.

**VADE\_T1\_v**: valor unitario de las pérdidas de energía en horario de valle, correspondiente a la tarifa T1, expresado en U\$S/KWh.

**ppT1**: precio de transferencia de la potencia aplicable a los clientes encasillados en la tarifa T1, definido en el Subanexo B Parte I, Punto I.6.2., expresado en U\$S/KW-mes.

**TUMA\_GBC**: tiempo de utilización medio anual de los clientes encuadrados en la tarifa T1GBC, expresado en horas/año.

**PERPBT\_T1**: Coeficiente de transferencia del precio de potencia en el nodo de entrada del distribuidor, al nivel de baja tensión asignado a los clientes encuadrados en la tarifa T1.

**g\_GBC**: coeficiente de asignación al cargo fijo del valor agregado de distribución para la tarifa T1GBC ( $0 \leq g\_GBC \leq 1$ ).

**VADPT1\_tot\_G**: valor agregado de distribución total asignado a los clientes encuadrados en la Tarifa T1 Servicio General Altos Consumos (T1GAC), Servicio General Bajos Consumos (T1GBC) y Servicio General Estacional (T1GE), expresado en U\$S/KW-año.

**FCI\_G**: factor de coincidencia interno, definido como la relación entre la demanda máxima simultánea de los clientes encasillados en la tarifa T1G y la suma de las demandas máximas de estos clientes ( $0 < FCI\_G < 1$ ).

**VADA\_T1**: coeficiente mediante el cual se asigna el costo general de administración a la tarifa T1.

**VADCP\_T1**: coeficiente mediante el cual se asignan los costos de comisiones de cobranzas por terceros y quebrantos por incobrabilidad de facturación a clientes encasillados en la tarifa T1.

#### II.1.4. T1GAC - SERVICIO GENERAL ALTOS CONSUMOS (Consumo > 1.000 KWh/mes).

##### II.1.4.1. CARGO FIJO.

$$\text{CFT1GAC} = \text{CFT1GBC} + (\text{CVT1GBC} - \text{CVT1GAC}) * 1.000$$

donde:

**CFT1GAC:** cargo fijo mensual aplicable a los clientes encuadrados en la tarifa T1GAC, expresado en U\$\$/cliente.

**CFT1GBC:** cargo fijo mensual aplicable a los clientes encuadrados en la tarifa T1GBC, expresado en U\$\$/cliente.

**CVT1GBC:** cargo variable que se aplica a la totalidad del consumo de energía de los clientes encasillados en la tarifa T1GBC, expresado en U\$\$/KWh.

**CVT1GAC:** cargo variable que se aplica a la totalidad del consumo de energía de los clientes encasillados en la tarifa T1GAC, expresado en U\$\$/KWh.

##### II.1.4.2. CARGO VARIABLE.

$$\begin{aligned} \text{CVT1GAC} = & (\text{aG\_pico} * (\text{peT1p} + \text{VADE\_T1\_p}) + \\ & + \text{aG\_resto} * (\text{peT1r} + \text{VADE\_T1\_r}) + \\ & + \text{aG\_valle} * (\text{peT1v} + \text{VADE\_T1\_v}) + \\ & + \text{ppT1} / \text{TUMA\_GAC} * 12 * \text{PERPBT\_T1} + \\ & + ((1 - \text{g\_GAC}) * \text{VADPT1\_tot\_G} / \text{TUMA\_GAC} * \text{FCI\_G}) * \\ & * (1 + \text{VADA\_T1}) * (1 + \text{VADCpT1}) \end{aligned}$$

donde:

**CVT1GAC:** cargo variable que se aplica a la totalidad del consumo de energía de los clientes encasillados en la tarifa T1GAC, expresado en U\$\$/KWh.

**aG\_pico:** coeficiente que expresa la participación del consumo de energía de clientes encasillados en la tarifa T1G en el horario de pico respecto del consumo total de energía de esos clientes en las tres bandas horarias ( $0 \leq \text{aG\_pico} \leq 1$ ).

**peT1p:** precio de transferencia de la energía en el horario de pico aplicable a los clientes encasillados en la tarifa T1, definido en el Subanexo B Parte I, Punto I.6.1., expresado en U\$\$/KWh.

**VADE\_T1\_p**: valor unitario de las pérdidas de energía en horario de pico, correspondiente a la tarifa T1, expresado en U\$\$/KWh.

**aG\_resto**: coeficiente que expresa la participación del consumo de energía de clientes encasillados en la tarifa T1G en el horario de resto respecto del consumo total de energía de esos clientes en las tres bandas horarias ( $0 \leq aG\_resto \leq 1$ ).

**peT1r**: precio de transferencia de la energía en el horario de resto aplicable a los clientes encasillados en la tarifa T1, definido en el Subanexo B Parte I, Punto I.6.1., expresado en U\$\$/KWh.

**VADE\_T1\_r**: valor unitario de las pérdidas de energía en horario de resto, correspondiente a la tarifa T1G, expresado en U\$\$/KWh.

**aG\_valle**: coeficiente que expresa la participación del consumo de energía de clientes encasillados en la tarifa T1G en el horario de valle respecto del consumo total de energía de esos clientes en las tres bandas horarias ( $0 \leq aG\_valle \leq 1$ ).

**peT1v**: precio de transferencia de la energía en el horario de valle aplicable a los clientes encasillados en la tarifa T1, definido en el Subanexo B Parte I, Punto I.6.1., expresado en U\$\$/KWh.

**VADE\_T1\_v**: valor unitario de las pérdidas de energía en horario de valle, correspondiente a la tarifa T1, expresado en U\$\$/KWh.

**ppT1**: precio de transferencia de la potencia aplicable a los clientes encasillados en la tarifa T1, definido en el Subanexo B Parte I, Punto I.6.2., expresado en U\$\$/KW-mes.

**TUMA\_GAC**: tiempo de utilización medio anual de los clientes encuadrados en la tarifa T1GAC, expresado en horas/año.

**PERPBT\_T1**: Coeficiente de transferencia del precio de potencia en el nodo de entrada del distribuidor, al nivel de baja tensión asignado a los clientes encuadrados en la tarifa T1.

**g\_GAC**: coeficiente de asignación al cargo fijo del valor agregado de distribución para la tarifa T1GAC ( $0 \leq g\_GAC \leq 1$ ).

**VADPT1\_tot\_G**: valor agregado de distribución total asignado a los clientes encuadrados en la Tarifa T1 Servicio General Altos Consumos (T1GAC), Servicio General Bajos Consumos (T1GBC) y Servicio General Estacional (T1GE), expresado en U\$\$/KW-año.

**FCI\_G**: factor de coincidencia interno, definido como la relación entre la demanda máxima simultánea de los clientes encasillados en la tarifa T1G y la suma de las demandas máximas de estos clientes ( $0 < FCI\_G < 1$ ).

**VADA\_T1**: coeficiente mediante el cual se asigna el costo general de administración a la tarifa T1.

**VADCpT1**: coeficiente mediante el cual se asignan los costos de comisiones de cobranzas por terceros y quebrantos por incobrabilidad de facturación a clientes encasillados en la tarifa T1.

## II.1.5. T1GE - SERVICIO GENERAL ESTACIONAL.

### II.1.5.1. CARGO FIJO.

$$\text{CFT1GE} = ((\text{VADCf\_G} + ((\text{g\_GE}) * \text{VADPT1\_tot\_G} / \text{TUMA\_GE} * \text{FCI\_G} * \text{EGE\_PA}) * (1 + \text{VADA\_T1})) / 12) * (1 + \text{VADCpT1})$$

donde:

**CFT1GE**: cargo fijo mensual aplicable a los clientes encuadrados en la tarifa T1GE, expresado en U\$\$/cliente.

**VADCf\_G**: valor agregado comercial de la distribución reconocido para la tarifa T1G, expresado en U\$\$/cliente-año.

**g\_GE**: coeficiente de asignación del valor agregado de distribución para la tarifa T1GE ( $0 \leq \text{g\_GE} \leq 1$ ).

**VADPT1\_tot\_G**: valor agregado de distribución total asignado a los clientes encuadrados en la Tarifa T1 Servicio General Altos Consumos (T1GAC), Servicio General Bajos Consumos (T1GBC) y Servicio General Estacional (T1GE), expresado en U\$\$/KW-año.

**TUMA\_GE**: tiempo de utilización medio anual de los clientes encuadrados en la tarifa T1GE, expresado en horas/año.

**FCI\_G**: factor de coincidencia interno, definido como la relación entre la demanda máxima simultánea de los clientes encasillados en la tarifa T1G y la suma de las demandas máximas de estos clientes ( $0 < \text{FCI\_G} < 1$ ).

**EGE\_PA**: energía promedio anual de los clientes estacionales encasillados en la tarifa T1GE, expresado en KWh/año.

**VADA\_T1**: coeficiente mediante el cual se asigna el costo general de administración a la tarifa T1.

**VADCpT1**: coeficiente mediante el cual se asignan los costos de comisiones de cobranzas por terceros y quebrantos por incobrabilidad de facturación a clientes encasillados en la tarifa T1.

## II.1.5.2. CARGO VARIABLE.

$$\begin{aligned} \text{CVT1GE} = & (\text{aG\_pico} * (\text{peT1p} + \text{VADE\_T1\_p}) + \\ & + \text{aG\_resto} * (\text{peT1r} + \text{VADE\_T1\_r}) + \\ & + \text{aG\_valle} * (\text{peT1v} + \text{VADE\_T1\_v}) + \\ & + \text{ppT1} / \text{TUMA\_GBC} * 12 * \text{PERPBT\_T1} + \\ & + ((1 - \text{g\_GE}) * (\text{VADPT1\_tot-G} / \text{TUMA\_GE}) * \\ & * \text{FCI\_G}) * (1 + \text{VADA\_T1}) * (1 + \text{VADCpT1}) \end{aligned}$$

donde:

**CVT1GE:** cargo variable que se aplica a la totalidad del consumo de energía de los clientes encasillados en la tarifa T1GE, expresado en U\$S/KWh.

**aG\_pico:** coeficiente que expresa la participación del consumo de energía de clientes encasillados en la tarifa T1G en el horario de pico respecto del consumo total de energía de esos clientes en las tres bandas horarias ( $0 \leq \text{aG\_pico} \leq 1$ ).

**peT1p:** precio de transferencia de la energía en el horario de pico aplicable a los clientes encasillados en la tarifa T1, definido en el Subanexo B Parte I, Punto I.6.1., expresado en U\$S/KWh.

**VADE\_T1\_p:** valor unitario de las pérdidas de energía en horario de pico, correspondiente a la tarifa T1, expresado en U\$S/KWh.

**aG\_resto:** coeficiente que expresa la participación del consumo de energía de clientes encasillados en la tarifa T1G en el horario de resto respecto del consumo total de energía de esos clientes en las tres bandas horarias ( $0 \leq \text{aG\_resto} \leq 1$ ).

**peT1r:** precio de transferencia de la energía en el horario de resto aplicable a los clientes encasillados en la tarifa T1, definido en el Subanexo B Parte I, Punto I.6.1., expresado en U\$S/KWh.

**VADE\_T1\_r:** valor unitario de las pérdidas de energía en horario de resto, correspondiente a la tarifa T1, expresado en U\$S/KWh.

**aG\_valle:** coeficiente que expresa la participación del consumo de energía de clientes encasillados en la tarifa T1G en el horario de valle respecto del consumo total de energía de esos clientes en las tres bandas horarias ( $0 \leq \text{aG\_valle} \leq 1$ ).

**peT1v:** precio de transferencia de la energía en el horario de valle aplicable a los clientes encasillados en la tarifa T1, definido en el Subanexo B Parte I, Punto I.6.1., expresado en U\$S/KWh.



**VADE\_T1\_v**: valor unitario de las pérdidas de energía en horario de valle, correspondiente a la tarifa T1, expresado en U\$\$/KWh.

**ppT1**: precio de transferencia de la potencia aplicable a los clientes encasillados en la tarifa T1, definido en el Subanexo B Parte I, Punto I.6.2., expresado en U\$\$/KW-mes.

**TUMA\_GBC**: tiempo de utilización medio asignado a los clientes generales bajos consumos durante los períodos de alto consumo, igual al de los clientes encuadrados en la tarifa T1GBC, expresado en horas/año.

**TUMA\_GE**: tiempo de utilización medio anual de los clientes encuadrados en la tarifa T1GE, expresado en horas/año.

**PERPBT\_T1**: Coeficiente de transferencia del precio de potencia en el nodo de entrada del distribuidor, al nivel de baja tensión asignado a los clientes encuadrados en la tarifa T1.

**g\_GE**: coeficiente de asignación al cargo fijo del valor agregado de distribución para la tarifa T1GE ( $0 \leq g_{GE} \leq 1$ ).

**VADPT1\_tot\_G**: valor agregado de distribución total asignado a los clientes encuadrados en la Tarifa T1 Servicio General Altos Consumos (T1GAC), Servicio General Bajos Consumos (T1GBC) y Servicio General Estacional (T1GE), expresado en U\$\$/KW-año.

**FCI\_G**: factor de coincidencia interno, definido como la relación entre la demanda máxima simultánea de los clientes encasillados en la tarifa T1 y la suma de las demandas máximas de estos clientes ( $0 < FCI_G < 1$ ).

**VADA\_T1**: coeficiente mediante el cual se asigna el costo general de administración a la tarifa T1.

**VADCP\_T1**: coeficiente mediante el cual se asignan los costos de comisiones de cobranzas por terceros y quebrantos por incobrabilidad de facturación a clientes encasillados en la tarifa T1.

## **II.1.6. T1AP - ALUMBRADO PUBLICO.**

### **II.1.6.1. CARGO FIJO**

$$\boxed{CFT1AP = VADCf_{AP} / 6}$$

**CFT1AP**: cargo fijo por emisión de cada factura de consumo de energía eléctrica a los clientes encuadrados en la tarifa T1AP, expresado en U\$\$/factura.

**VADCf\_AP**: valor agregado comercial de la distribución reconocido para la tarifa T1AP, expresado en U\$\$/año

## II.1.6.2. CARGO VARIABLE.

$$\begin{aligned} \text{CVT1AP} = & \text{aAP\_pico} * (\text{peT1p} + \text{VADE\_T1\_p}) + \\ & + \text{aAP\_valle} * (\text{peT1v} + \text{VADE\_T1\_v}) + \\ & + \text{ppT1} / \text{TUMA\_AP} * 12 * \text{PERPBT\_T1} + \\ & + (\text{VADPT1\_tot\_AP} / \text{TUMA\_AP} * \text{FCI\_T1AP}) * (1 + \\ & \text{VADA\_T1}) \end{aligned}$$

donde:

**CVT1AP:** cargo variable que se aplica por la totalidad del consumo de energía de los clientes encasillados en la tarifa T1AP, expresado en U\$\$/KWh.

**aAP\_pico:** coeficiente que expresa la participación del consumo de energía de clientes encasillados en la tarifa T1AP en el horario de pico respecto del consumo total de energía de esos clientes en las tres bandas horarias ( $0 \leq \text{aAP\_pico} \leq 1$ ).

**peT1p:** precio de transferencia de la energía en el horario de pico aplicable a los clientes encasillados en la tarifa T1, definido en el Subanexo B Parte I, Punto I.6.1., expresado en U\$\$/KWh.

**VADE\_T1\_p:** valor unitario de las pérdidas de energía en horario de pico, correspondiente a la tarifa T1, expresado en (U\$\$/KWh).

**aAP\_valle:** coeficiente que expresa la participación del consumo de energía de clientes encasillados en la tarifa T1AP en el horario de valle respecto del consumo total de energía de esos clientes en las tres bandas horarias ( $0 \leq \text{aAP\_valle} \leq 1$ ).

**peT1v:** precio de transferencia de la energía en el horario de valle aplicable a los clientes encasillados en la tarifa T1, definido en el Subanexo B Parte I, Punto I.6.1., expresado en U\$\$/KWh.

**VADE\_T1\_v:** valor unitario de las pérdidas de energía en horario de valle, correspondiente a la tarifa T1, expresado en U\$\$/KWh.

**ppT1:** precio de transferencia de la potencia aplicable a los clientes encasillados en la tarifa T1, definido en el Subanexo B Parte I, Punto I.6.2., expresado en U\$\$/KW-mes.

**TUMA\_AP:** tiempo de utilización medio anual de los clientes encuadrados en la tarifa T1AP, expresado en horas/año.

**PERPBT\_T1:** Coeficiente de transferencia del precio de potencia en el nodo de entrada del distribuidor, al nivel de baja tensión asignado a los clientes encuadrados en la tarifa T1.

**VADPT1\_tot\_AP**: valor agregado de distribución total asignado a los clientes encuadrados en la Tarifa T1 Alumbrado Público (T1AP), expresado en U\$\$/KW-año.

**FCI\_T1AP**: factor de coincidencia interno, definido como la relación entre la demanda máxima simultánea de los clientes encasillados en la tarifa T1AP y la suma de las demandas máximas de estos clientes ( $0 < \text{FCI\_T1AP} < 1$ ).

**VADA\_T1**: coeficiente mediante el cual se asigna el costo general de administración a la tarifa T1.

## **II.2. TARIFA “T2”:MEDIANAS DEMANDAS ( 10 KW ≤ Potencia < 50 KW ).**

### **II.2.1. T2BT - SUMINISTROS EN BAJA TENSION.**

#### **II.2.1.1. CARGO FIJO.**

$$\text{CFT2BT} = \text{VADCT2BT}$$

donde:

**CFT2BT**: cargo fijo mensual que abonan los clientes encuadrados en la tarifa T2BT, expresado en U\$\$/cliente.

**VADCT2BT**: valor agregado comercial reconocido para la tarifa T2 en baja tensión, expresado en U\$\$/cliente.

#### **II.2.1.2. CARGO POR POTENCIA EN PICO.**

$$\text{CPPT2BT} = (\text{ppT2} * \text{PERPBT} + \text{VADPT2BT\_tot} / 12 * \text{FCI\_T2} * \\ * (1 + \text{VADA\_T2})) * \text{b\_T2BT}$$

donde:

**CPPT2BT**: cargo por potencia en el período horario de pico a abonar por los clientes encuadrados en la tarifa T2BT, expresado en U\$\$/KW-mes.

**ppT2**: precio de transferencia de la potencia aplicable a clientes encasillados en la tarifa T2, definido en el Subanexo B Parte I, Punto I.6.2., expresado en U\$\$/KW-mes.

**PERPBT**: coeficiente de transferencia del precio de potencia en el nodo de entrada del distribuidor, al nivel de baja tensión.

**VADPT2BT\_tot**: valor agregado de distribución total asignado a los clientes encuadrados en la tarifa T2 en baja tensión, expresado en U\$\$/KW-año.

**FCI\_T2**: factor de coincidencia interno, definido como la relación entre la demanda máxima simultánea de los clientes encasillados en la tarifa T2 y la suma de las demandas máximas de estos clientes ( $0 < \text{FCI\_T2} < 1$ ).

**VADA\_T2**: coeficiente mediante el cual se asigna el costo general de administración a la tarifa T2.

**b\_T2BT**: coeficiente de asignación del cargo por potencia total al cargo por potencia de pico para la tarifa T2 ( $0 \leq \text{b\_T2BT} \leq 1$ ).

### II.2.1.3. CARGO POR POTENCIA FUERA DE PICO.

$$\text{CPFPT2BT} = (\text{ppT2} * \text{PERPBT} + (\text{VADPT2BT\_tot} / 12) * \text{FCI\_T2} * \\ * (1 + \text{VADA\_T2})) * (1 - \text{b\_T2BT})$$

donde:

**CPFPT2BT**: cargo por potencia en el período horario de fuera de pico a abonar por los clientes encuadrados en la tarifa T2BT, expresado en U\$\$/KW-mes.

**ppT2**: precio de transferencia de la potencia aplicable a clientes encasillados en la tarifa T2, definido en el Subanexo B Parte I, Punto I.6.2., expresado en U\$\$/KW-mes.

**PERPBT**: coeficiente de transferencia del precio de potencia en el nodo de entrada del distribuidor, al nivel de baja tensión.

**VADPT2BT\_tot**: valor agregado de distribución total asignado a los clientes encuadrados en la tarifa T2 en baja tensión, expresado en U\$\$/KW-año.

**FCI\_T2**: factor de coincidencia interno, definido como la relación entre la demanda máxima simultánea de los clientes encasillados en la tarifa T2 y la suma de las demandas máximas de estos clientes ( $0 < \text{FCI\_T2} < 1$ ).

**VADA\_T2**: coeficiente mediante el cual se asigna el costo general de administración a la tarifa T2.

**b\_T2BT**: coeficiente de asignación del cargo por potencia total a los cargos por potencia de pico y fuera de pico para la tarifa T2 ( $0 \leq \text{b\_T2BT} \leq 1$ ).

### II.2.1.4. CARGO VARIABLE EN PICO.

$$\text{CVPT2BT} = (\text{peT2p} + \text{VADE\_T2BT\_p})$$

donde:

**CVPT2BT**: cargo por energía consumida en el período horario de pico a abonar por los clientes encuadrados en la tarifa T2BT, expresado en U\$\$/KWh.

**peT2p**: precio de transferencia de la energía en el horario de pico aplicable a los clientes encasillados en la tarifa T2, definido en el Subanexo B Parte I, Punto I.6.1., expresado en U\$\$/KWh.

**VADE\_T2BT\_p**: valor unitario de las pérdidas de energía en horario de pico, correspondiente a la tarifa T2BT, expresado en U\$\$/KWh.

#### II.2.1.5. CARGO VARIABLE FUERA DE PICO.

$$\text{CVFPT2BT} = aT2\_resto * (1 + aT2\_pico / (aT2\_resto + aT2\_valle)) * (\text{peT2r} + \text{VADE\_T2BT\_r}) + aT2\_valle * (1 + aT2\_pico / (aT2\_resto + aT2\_valle)) * (\text{peT2v} + \text{VADE\_T2BT\_v})$$

donde:

**CVFPT2BT**: cargo por energía consumida en el período horario de fuera de pico a abonar por los clientes encuadrados en la tarifa T2BT, expresado en U\$\$/KWh.

**aT2\_pico**: coeficiente que expresa la participación del consumo de energía de clientes encasillados en tarifa T2 en el horario de pico, respecto del consumo total de energía de esos clientes en las tres bandas horarias ( $0 \leq aT2\_pico \leq 1$ ).

**aT2\_resto**: coeficiente que expresa la participación del consumo de energía de clientes encasillados en tarifa T2 en el horario de resto, respecto del consumo total de energía de esos clientes en las tres bandas horarias ( $0 \leq aT2\_resto \leq 1$ ).

**aT2\_valle**: coeficiente que expresa la participación del consumo de energía de clientes encasillados en tarifa T2 en el horario de valle, respecto del consumo total de energía de esos clientes en las tres bandas horarias ( $0 \leq aT2\_valle \leq 1$ ).

**peT2r**: precio de transferencia de la energía en el horario de resto aplicable a los clientes encasillados en la tarifa T2, definido en el Subanexo B Parte I, Punto I.6.1., expresado en U\$\$/KWh.

**VADE\_T2BT\_r**: valor unitario de las pérdidas de energía en horario de resto, correspondiente a la tarifa T2BT, expresado en U\$\$/KWh.

**peT2v**: precio de transferencia de la energía en el horario de valle aplicable a los clientes encasillados en la tarifa T2, definido en el Subanexo B Parte I, Punto I.6.1., expresado en U\$\$/KWh.

**VADE\_T2BT\_v**: valor unitario de las pérdidas de energía en horario de valle, correspondiente a la tarifa T2BT, expresado en U\$\$/KWh.

## II.2.2. T2MT - SUMINISTROS EN MEDIA TENSION.

### II.2.2.1. CARGO FIJO.

$$\text{CFT2MT} = \text{VADCT2MT}$$

donde:

**CFT2MT**: cargo fijo mensual que abonan los clientes encuadrados en la tarifa T2MT, expresado en U\$\$/cliente.

**VADCT2MT**: valor agregado comercial reconocido para la tarifa T2 en media tensión, expresado en U\$\$/cliente.

### II.2.2.2. CARGO POR POTENCIA EN PICO.

$$\text{CPPT2MT} = (\text{ppT2} * \text{PERPMT} + \text{VADPT2MT}_{\text{tot}} / 12 * \text{FCI}_{\text{T2}} * (1 + \text{VADA}_{\text{T2}})) * \text{b}_{\text{T2MT}}$$

donde:

**CPPT2MT**: cargo por potencia en el período horario de pico a abonar por los clientes encuadrados en la tarifa T2MT, expresado en U\$\$/KW-mes.

**ppT2**: precio de transferencia de la potencia aplicable a clientes encasillados en la tarifa T2, definido en el Subanexo B Parte I, Punto I.6.2., expresado en U\$\$/KW-mes.

**PERPMT**: coeficiente de transferencia del precio de potencia en el nodo de entrada del distribuidor, al nivel de media tensión.

**VADPT2MT\_tot**: valor agregado de distribución total asignado a los clientes encuadrados en la tarifa T2 en media tensión, expresado en U\$\$/KW-año.

**FCI\_T2**: factor de coincidencia interno, definido como la relación entre la demanda máxima simultánea de los clientes encasillados en la tarifa T2 y la suma de las demandas máximas de estos clientes ( $0 < \text{FCI}_{\text{T2}} < 1$ ).

**VADA\_T2**: coeficiente mediante el cual se asigna el costo general de administración a la tarifa T2.

**b\_T2MT**: coeficiente de asignación del cargo por potencia total a los cargos por potencia de pico y fuera de pico para la tarifa T2 ( $0 \leq b\_T2MT \leq 1$ ).

### II.2.2.3. CARGO POR POTENCIA FUERA DE PICO.

$$CPFPT2MT = (ppT2 * PERPMT + VADPT2MT\_tot / 12 * FCI\_T2 * (1 + VADA\_T2)) * (1 - b\_T2MT)$$

donde:

**CPFPT2MT**: cargo por potencia en el período horario de fuera de pico a abonar por los clientes encuadrados en la tarifa T2MT, expresado en U\$S/KW-mes.

**ppT2**: precio de transferencia de la potencia aplicable a clientes encasillados en la tarifa T2, definido en el Subanexo B Parte I, Punto I.6.2., expresado en U\$S/KW-mes.

**PERPMT**: coeficiente de transferencia del precio de potencia en el nodo de entrada del distribuidor, al nivel de media tensión.

**VADPT2MT\_tot**: valor agregado de distribución total asignado a los clientes encuadrados en la tarifa T2 en media tensión, expresado en U\$S/KW-año.

**FCI\_T2**: factor de coincidencia interno, definido como la relación entre la demanda máxima simultánea de los clientes encasillados en la tarifa T2 y la suma de las demandas máximas de estos clientes ( $0 < FCI\_T2 < 1$ ).

**VADA\_T2**: coeficiente mediante el cual se asigna el costo general de administración a la tarifa T2.

**b\_T2MT**: coeficiente de asignación del cargo por potencia total a los cargos por potencia de pico y fuera de pico para la tarifa T2 ( $0 \leq b\_T2MT \leq 1$ ).

### II.2.2.4. CARGO VARIABLE EN PICO.

$$CVPT2MT = (peT2p + VADE\_T2MT\_p)$$

donde:

**CVPT2MT**: cargo por energía consumida en el período horario de pico a abonar por los clientes encuadrados en la tarifa T2MT, expresado en U\$S/KWh.

**peT2p**: precio de transferencia de la energía en el horario de pico aplicable a los clientes encasillados en la tarifa T2, definido en el Subanexo B Parte I, Punto I.6.1., expresado en U\$\$/KWh.

**VADE\_T2MT\_p**: valor unitario de las pérdidas de energía en horario de pico, correspondiente a la tarifa T2MT, expresado en U\$\$/KWh.

#### II.2.2.5. CARGO VARIABLE FUERA DE PICO.

$$CVFPT2MT = aT2\_resto * (1 + aT2\_pico / (aT2\_resto + aT2\_valle)) * (peT2r + VADE\_T2MT\_r) + aT2\_valle * (1 + aT2\_pico / (aT2\_resto + aT2\_valle)) * (peT2v + VADE\_T2MT\_v)$$

donde:

**CVFPT2MT**: cargo por energía consumida en el período horario de fuera de pico a abonar por los clientes encuadrados en la tarifa T2MT, expresado en U\$\$/KWh.

**aT2\_pico**: coeficiente que expresa la participación del consumo de energía de clientes encasillados en tarifa T2 en el horario de pico, respecto del consumo total de energía de esos clientes en las tres bandas horarias ( $0 \leq aT2\_pico \leq 1$ ).

**aT2\_resto**: coeficiente que expresa la participación del consumo de energía de clientes encasillados en tarifa T2 en el horario de resto, respecto del consumo total de energía de esos clientes en las tres bandas horarias ( $0 \leq aT2\_resto \leq 1$ ).

**aT2\_valle**: coeficiente que expresa la participación del consumo de energía de clientes encasillados en tarifa T2 en el horario de valle, respecto del consumo total de energía de esos clientes en las tres bandas horarias ( $0 \leq aT2\_valle \leq 1$ ).

**peT2r**: precio de transferencia de la energía en el horario de resto aplicable a los clientes encasillados en la tarifa T2, definido en el Subanexo B Parte I, Punto I.6.1., expresado en U\$\$/KWh.

**VADE\_T2MT\_r**: valor unitario de las pérdidas de energía en horario de resto, correspondiente a la tarifa T2MT, expresado en U\$\$/KWh.

**peT2v**: precio de transferencia de la energía en el horario de valle aplicable a los clientes encasillados en la tarifa T2, definido en el Subanexo B Parte I, Punto I.6.1., expresado en U\$\$/KWh.

**VADE\_T2MT\_v**: valor unitario de las pérdidas de energía en horario de valle, correspondiente a la tarifa T2MT, expresado en U\$\$/KWh.



### II.3. TARIFA “T3”:GRANDES DEMANDAS (Potencia $\geq$ 50 KW ).

#### II.3.1. T3BT - SUMINISTROS EN BAJA TENSION.

##### II.3.1.1. CARGO FIJO.

$$\text{CFT3BT} = \text{VADCT3BT}$$

donde:

**CFT3BT**: cargo fijo mensual que abonan los clientes encuadrados en la tarifa T3BT, expresado en U\$\$/cliente.

**VADCT3BT**: valor agregado comercial reconocido para la tarifa T3 en baja tensión, expresado en U\$\$/cliente.

##### II.3.1.2. CARGO POR POTENCIA EN PICO.

$$\text{CPPT3BT} = (\text{ppT3} * \text{PERPBT} + \text{VADPT3BT\_tot} / 12 * \text{FCI\_T3} * \\ * (1 + \text{VADA\_T3})) * \text{b\_T3BT}$$

donde:

**CPPT3BT**: cargo por potencia en el período horario de pico a abonar por los clientes encuadrados en la tarifa T3BT, expresado en U\$\$/KW-mes.

**ppT3**: precio de transferencia de la potencia aplicable a clientes encasillados en la tarifa T3, definido en el Subanexo B Parte I, Punto I.7.2., expresado en U\$\$/KW-mes.

**PERPBT**: coeficiente de transferencia del precio de potencia en el nodo de entrada del distribuidor, al nivel de baja tensión.

**VADPT3BT\_tot**: valor agregado de distribución total asignado a los clientes encuadrados en la tarifa T3BT, expresado en U\$\$/KW-año.

**FCI\_T3**: factor de coincidencia interno, definido como la relación entre la demanda máxima simultánea de los clientes encasillados en la tarifa T3 y la suma de las demandas máximas de estos clientes ( $0 < \text{FCI\_T3} < 1$ ).

**VADA\_T3**: coeficiente mediante el cual se asigna el costo general de administración a la tarifa T3.

**b\_T3BT**: coeficiente de asignación del cargo por potencia total a los cargos por potencia de pico para la tarifa T3BT ( $0 \leq \text{b\_T3BT} \leq 1$ ).

### II.3.1.3. CARGO POR POTENCIA FUERA DE PICO.

$$\text{CPFPT3BT} = (\text{ppT3} * \text{PERPBT} + \text{VADPT3BT\_tot} / 12 * \text{FCI\_T3} * \\ * (1 + \text{VADA\_T3})) * (1 - \text{b\_T3BT})$$

donde:

**CPFPT3BT**: cargo por potencia en el período horario de fuera de pico a abonar por los clientes encuadrados en la tarifa T3BT, expresado en (U\$S/KW-mes).

**ppT3**: precio de transferencia de la potencia aplicable a clientes encasillados en la tarifa T3, definido en el Subanexo B Parte I, Punto I.7.2., expresado en U\$S/KW-mes.

**PERPBT**: coeficiente de transferencia del precio de potencia en el nodo de entrada del distribuidor, al nivel de baja tensión.

**VADPT3BT\_tot**: valor agregado de distribución total asignado a los clientes encuadrados en la tarifa T3BT, expresado en U\$S/KW-año.

**FCI\_T3**: factor de coincidencia interno, definido como la relación entre la demanda máxima simultánea de los clientes encasillados en la tarifa T3 y la suma de las demandas máximas de estos clientes ( $0 < \text{FCI\_T3} < 1$ ).

**VADA\_T3**: coeficiente mediante el cual se asigna el costo general de administración a la tarifa T3.

**b\_T3BT**: coeficiente de asignación del cargo por potencia total a los cargos por potencia de pico para la tarifa T3BT ( $0 \leq \text{b\_T3BT} \leq 1$ ).

### II.3.1.4. CARGO VARIABLE EN PICO.

$$\text{CVPT3BT} = \text{peT3p} + \text{VADE\_T3BT\_p}$$

donde:

**CVPT3BT**: cargo por energía consumida en el período horario de pico a abonar por los clientes encuadrados en la tarifa T3BT, expresado en U\$S/KWh.

**peT3p**: precio de transferencia de la energía en el horario de pico aplicable a los clientes encasillados en la tarifa T3, definido en el Subanexo B Parte I, Punto I.7.1., expresado en U\$S/KWh.

**VADE\_T3BT\_p**: valor unitario de las pérdidas de energía en horario de pico, correspondiente a la tarifa T3BT, expresado en U\$S/KWh.

### II.3.1.5. CARGO VARIABLE EN RESTO.

$$\text{CVRT3BT} = \text{peT3r} + \text{VADE\_T3BT\_r}$$

donde:

**CVRT3BT:** cargo por energía consumida en el período horario de resto a abonar por los clientes encuadrados en la tarifa T3BT, expresado en U\$\$/KWh.

**peT3r:** precio de transferencia de la energía en el horario de resto aplicable a los clientes encasillados en la tarifa T3, definido en el Subanexo B Parte I, Punto I.7.1., expresado en U\$\$/KWh.

**VADE\_T3BT\_r:** valor unitario de las pérdidas de energía en horario de resto, correspondiente a la tarifa T3BT, expresado en U\$\$/KWh.

### II.3.1.6. CARGO VARIABLE EN VALLE.

$$\text{CVVT3BT} = \text{peT3v} + \text{VADE\_T3BT\_v}$$

donde:

**CVVT3BT:** cargo por energía consumida en el período horario de valle a abonar por los clientes encuadrados en la tarifa T3BT, expresado en U\$\$/KWh.

**peT3v:** precio de transferencia de la energía en el horario de valle aplicable a los clientes encasillados en la tarifa T3, definido en el Subanexo B Parte I, Punto I.7.1., expresado en U\$\$/KWh.

**VADE\_T3BT\_v:** valor unitario de las pérdidas de energía en horario de valle, correspondiente a la tarifa T3BT, expresado en U\$\$/KWh.

## II.3.2. T3MT - SUMINISTROS EN MEDIA TENSION.

### II.3.2.1. CARGO FIJO.

$$\text{CFT3MT} = \text{VADCT3MT}$$

donde:

**CFT3MT:** cargo fijo mensual que abonar los clientes encuadrados en la tarifa T3MT, expresado en U\$\$/cliente.

**VADCT3MT:** valor agregado comercial reconocido para la tarifa T3 en media tensión, expresado en U\$\$/cliente.

### II.3.2.2. CARGO POR POTENCIA EN PICO.

$$\text{CPPT3MT} = (\text{ppT3} * \text{PERPMT} + \text{VADPT3MT\_tot} / 12 * \text{FCI\_T3} * \\ * (1 + \text{VADA\_T3})) * \text{b\_T3MT}$$

donde:

**CPPT3MT:** cargo por potencia en el período horario de pico a abonar por los clientes encuadrados en la tarifa T3MT, expresado en U\$\$/KW-mes.

**ppT3:** precio de transferencia de la potencia aplicable a clientes encasillados en la tarifa T3, definido en el Subanexo B Parte I, Punto I.7.2., expresado en U\$\$/KW-mes.

**PERPMT:** coeficiente de transferencia del precio de potencia en el nodo de entrada del distribuidor, al nivel de media tensión.

**VADPT3MT\_tot:** valor agregado de distribución total asignado a los clientes encuadrados en la tarifa T3MT, expresado en U\$\$/KW-año.

**FCI\_T3:** factor de coincidencia interno, definido como la relación entre la demanda máxima simultánea de los clientes encasillados en la tarifa T3 y la suma de las demandas máximas de estos clientes ( $0 < \text{FCI\_T3} < 1$ ).

**VADA\_T3:** coeficiente mediante el cual se asigna el costo general de administración a la tarifa T3.

**b\_T3MT:** coeficiente de asignación del cargo por potencia total a los cargos por potencia de pico para la tarifa T3MT ( $0 \leq \text{b\_T3MT} \leq 1$ ).

### II.3.2.3. CARGO POR POTENCIA FUERA DE PICO.

$$\text{CPFPT3MT} = (\text{ppT3} * \text{PERPMT} + \text{VADPT3MT\_tot} / 12 * \text{FCI\_T3} * \\ * (1 + \text{VADA\_T3})) * (1 - \text{b\_T3MT})$$

donde:

**CPFPT3MT:** cargo por potencia en el período horario de fuera de pico a abonar por los clientes encuadrados en la tarifa T3MT, expresado en U\$\$/KW-mes.

**ppT3:** precio de transferencia de la potencia aplicable a clientes encasillados en la tarifa T3, definido en el Subanexo B Parte I, Punto I.7.2., expresado en U\$\$/KW-mes.

**PERPMT:** coeficiente de transferencia del precio de potencia en el nodo de entrada del distribuidor, al nivel de media tensión.

**VADPT3MT\_tot:** valor agregado de distribución total asignado a los clientes encuadrados en la tarifa T3MT, expresado en U\$\$/KW-año.

**FCI\_T3:** factor de coincidencia interno, definido como la relación entre la demanda máxima simultánea de los clientes encasillados en la tarifa T3 y la suma de las demandas máximas de estos clientes ( $0 < FCI_{T3} < 1$ ).

**VADA\_T3:** coeficiente mediante el cual se asigna el costo general de administración a la tarifa T3.

**b\_T3MT:** coeficiente de asignación del cargo por potencia total a los cargos por potencia de pico para la tarifa T3MT ( $0 \leq b_{T3MT} \leq 1$ ).

#### II.3.2.4. CARGO VARIABLE EN PICO.

$$CVPT3MT = peT3p + VADE\_T3MT\_p$$

donde:

**CVPT3MT:** cargo por energía consumida en el período horario de pico a abonar por los clientes encuadrados en la tarifa T3MT, expresado en U\$\$/KWh.

**peT3p:** precio de transferencia de la energía en el horario de pico aplicable a los clientes encasillados en la tarifa T3, definido en el Subanexo B Parte I, Punto I.7.1., expresado en U\$\$/KWh.

**VADE\_T3MT\_p:** valor unitario de las pérdidas de energía en horario de pico, correspondiente a la tarifa T3MT, expresado en U\$\$/KWh.

#### II.3.2.5. CARGO VARIABLE EN RESTO.

$$CVRT3MT = peT3r + VADE\_T3MT\_r$$

donde:

**CVRT3MT:** cargo por energía consumida en el período horario de resto a abonar por los clientes encuadrados en la tarifa T3MT, expresado en U\$\$/KWh.

**peT3r**: precio de transferencia de la energía en el horario de resto aplicable a los clientes encasillados en la tarifa T3, definido en el Subanexo B Parte I, Punto I.7.1., expresado en U\$\$/KWh.

**VADE\_T3MT\_r**: valor unitario de las pérdidas de energía en horario de resto, correspondiente a la tarifa T3MT, expresado en U\$\$/KWh.

### II.3.2.6. CARGO VARIABLE EN VALLE.

$$\text{CVVT3MT} = \text{peT3v} + \text{VADE\_T3MT\_v}$$

donde:

**CVVT3MT**: cargo por energía consumida en el período horario de valle a abonar por los clientes encuadrados en la tarifa T3MT, expresado en U\$\$/KWh.

**peT3v**: precio de transferencia de la energía en el horario de valle aplicable a los clientes encasillados en la tarifa T3, definido en el Subanexo B Parte I, Punto I.7.1., expresado en U\$\$/KWh.

**VADE\_T3MT\_v**: valor unitario de las pérdidas de energía en horario de valle, correspondiente a la tarifa T3MT, expresado en U\$\$/KWh.

### II.3.3. T3AT - SUMINISTROS EN ALTA TENSION.

#### II.3.3.1. CARGO FIJO.

$$\text{CFT3AT} = \text{VADCT3AT}$$

donde:

**CFT3AT**: cargo fijo mensual que abonan los clientes encuadrados en la tarifa T3AT, expresado en U\$\$/cliente.

**VADCT3AT**: valor agregado comercial reconocido para la tarifa T3 en alta tensión, expresado en U\$\$/cliente.

#### II.3.3.2. CARGO POR POTENCIA EN PICO.

$$\text{CPPT3AT} = (\text{ppT3} * \text{PERPAT} + \text{VADPT3AT\_tot} / 12 * \text{FCI\_T3} * \\ * (1 + \text{VADA\_T3})) * \text{b\_T3AT}$$

donde:

**CPPT3AT:** cargo por potencia en el período horario de pico a abonar por los clientes encuadrados en la tarifa T3AT, expresado en U\$\$/KW-mes.

**ppT3:** precio de transferencia de la potencia aplicable a clientes encasillados en la tarifa T3, definido en el Subanexo B Parte I, Punto I.7.2., expresado en U\$\$/KW-mes.

**PERPAT:** coeficiente de transferencia del precio de potencia en el nodo de entrada del distribuidor, al nivel de alta tensión.

**VADPT3AT\_tot:** valor agregado de distribución total asignado a los clientes encuadrados en la tarifa T3AT, expresado en U\$\$/KW-año.

**FCI\_T3:** factor de coincidencia interno, definido como la relación entre la demanda máxima simultánea de los clientes encasillados en la tarifa T3 y la suma de las demandas máximas de estos clientes ( $0 < \text{FCI\_T3} < 1$ ).

**VADA\_T3:** coeficiente mediante el cual se asigna el costo general de administración a la tarifa T3.

**b\_T3AT:** coeficiente de asignación del cargo por potencia total a los cargos por potencia de pico para la tarifa T3AT ( $0 \leq b\_T3AT \leq 1$ ).

### II.3.3.3. CARGO POR POTENCIA FUERA DE PICO.

$$\text{CPFPT3AT} = (\text{ppT3} * \text{PERPAT} + \text{VADPT3AT\_tot} / 12 * \text{FCI\_T3} * \\ * (1 + \text{VADA\_T3})) * (1 - b\_T3AT)$$

donde:

**CPFPT3AT:** cargo por potencia en el período horario de fuera de pico a abonar por los clientes encuadrados en la tarifa T3AT, expresado en U\$\$/KW-mes.

**ppT3:** precio de transferencia de la potencia aplicable a clientes encasillados en la tarifa T3, definido en el Subanexo B Parte I, Punto I.7.2., expresado en U\$\$/KW-mes.

**PERPAT:** coeficiente de transferencia del precio de potencia en el nodo de entrada del distribuidor, al nivel de alta tensión.

**VADPT3AT\_tot:** valor agregado de distribución total asignado a los clientes encuadrados en la tarifa T3AT, expresado en U\$\$/KW-año.

**FCI\_T3:** factor de coincidencia interno, definido como la relación entre la demanda máxima simultánea de los clientes encasillados en la tarifa T3 y la suma de las demandas máximas de estos clientes ( $0 < \text{FCI\_T3} < 1$ ).

**VADA\_T3**: coeficiente mediante el cual se asigna el costo general de administración a la tarifa T3.

**b\_T3AT**: coeficiente de asignación del cargo por potencia total a los cargos por potencia de pico para la tarifa T3AT ( $0 \leq b_{T3AT} \leq 1$ ).

#### II.3.3.4. CARGO VARIABLE EN PICO.

$$CVPT3AT = peT3p + VADE\_T3AT\_p$$

donde:

**CVPT3AT**: cargo por energía consumida en el período horario de pico a abonar por los clientes encuadrados en la tarifa T3AT, expresado en U\$S/KWh.

**peT3p**: precio de transferencia de la energía en el horario de pico aplicable a los clientes encasillados en la tarifa T3, definido en el Subanexo B Parte I, Punto I.7.1., expresado en U\$S/KWh.

**VADE\_T3AT\_p**: valor unitario de las pérdidas de energía en horario de pico, correspondiente a la tarifa T3AT, expresado en U\$S/KWh.

#### II.3.3.5. CARGO VARIABLE EN RESTO.

$$CVRT3AT = peT3r + VADE\_T3AT\_r$$

donde:

**CVRT3AT**: cargo por energía consumida en el período horario de resto a abonar por los clientes encuadrados en la tarifa T3AT, expresado en U\$S/KWh.

**peT3r**: precio de transferencia de la energía en el horario de resto aplicable a los clientes encasillados en la tarifa T3, definido en el Subanexo B Parte I, Punto I.7.1., expresado en U\$S/KWh.

**VADE\_T3AT\_r**: valor unitario de las pérdidas de energía en horario de resto, correspondiente a la tarifa T3AT, expresado en U\$S/KWh.

#### II.3.3.6. CARGO VARIABLE EN VALLE.

$$CVVT3AT = peT3v + VADE\_T3AT\_v$$

donde:



**CVVT3AT**: cargo por energía consumida en el período horario de valle a abonar por los clientes encuadrados en la tarifa T3AT, expresado en U\$\$/KWh.

**peT3v**: precio de transferencia de la energía en el horario de valle aplicable a los clientes encasillados en la tarifa T3, definido en el Subanexo B Parte I, Punto I.7.1., expresado en U\$\$/KWh.

**VADe\_T3AT\_v**: valor unitario de las pérdidas de energía en horario de valle, correspondiente a la tarifa T3AT, expresado en U\$\$/KWh.

#### **II.4. TARIFA “T4”: PEQUEÑAS DEMANDAS RURALES ( Potencia < 10 KW ).**

##### **II.4.1. CARGO FIJO.**

$$\text{CFT4} = ((\text{VADCf\_T4} + (\text{g\_T4} * \text{VADPT4\_tot} / \text{TUMA\_T4} * \text{FCI\_T4} * \text{ET4\_PA}) * (1 + \text{VADA\_T4})) / 12) * (1 + \text{VADCpT4})$$

donde:

**CFT4**: cargo fijo mensual aplicable a los clientes encuadrados en la tarifa T4, expresado en U\$\$/cliente.

**VADCf\_T4**: valor agregado comercial de la distribución reconocido para la tarifa T4, excluidos los costos de comisiones de cobranzas por terceros y quebranto por incobrabilidad, expresado en U\$\$/cliente-año.

**g\_T4**: coeficiente de asignación al cargo fijo del valor agregado de distribución para la tarifa T4 ( $0 \leq \text{g\_T4} \leq 1$ ).

**VADPT4\_tot** : valor agregado de distribución total asignado a los clientes encuadrados en la tarifa T4, siendo su valor igual a **VADPT2MT\_tot**, expresado en U\$\$/KW-año.

**TUMA\_T4**: tiempo de utilización medio anual de los clientes encuadrados en la tarifa T4, expresado en horas/año.

**FCI\_T4**: factor de coincidencia interno, definido como la relación entre la demanda máxima simultánea de los clientes encasillados en la tarifa T4 y la suma de las demandas máximas de estos clientes ( $0 < \text{FCI\_T4} < 1$ ).

**ET4\_PA**: energía promedio anual asignada como consumo de los clientes rurales encasillados en la tarifa T4, expresada en KWh/año.

**VADA\_T4**: coeficiente mediante el cual se asigna el costo general de administración a la tarifa T4.

**VADCpT4**: coeficiente mediante el cual se asignan los costos de comisiones de cobranzas por terceros y quebrantos por incobrabilidad de facturación a clientes encasillados en la tarifa T4, siendo su valor igual a **VADCpT1**.

#### II.4.2. CARGO VARIABLE.

$$\begin{aligned} \text{CVT4} = & (\text{aT4\_pico} * (\text{peT4p} + \text{VADE\_T4\_p}) + \\ & + \text{aT4\_resto} * (\text{peT4r} + \text{VADE\_T4\_r}) + \\ & + \text{aT4\_valle} * (\text{peT4v} + \text{VADE\_T4\_v}) + \\ & + \text{ppT4} / \text{TUMA\_T4} * 12 * \text{PERPMT} + ((1 - \text{g\_T4}) * \\ & * \text{VADPT4\_tot} / \text{TUMA\_T4} * \text{FCI\_T4}) * (1 + \text{VADA\_T4})) * \\ & * (1 + \text{VADCpT4}) \end{aligned}$$

donde:

**CVT4**: cargo variable que se aplica a la totalidad del consumo de energía de los clientes encasillados en la tarifa T4, expresado en U\$\$/KWh.

**aT4\_pico**: coeficiente que expresa la participación del consumo de energía de clientes encasillados en la tarifa T4 en el horario de pico respecto del consumo total de energía de esos clientes en las tres bandas horarias ( $0 \leq \text{aT4\_pico} \leq 1$ ).

**peT4p**: precio de transferencia de la energía en el horario de pico aplicable a los clientes encasillados en la tarifa T4, definido en el Subanexo B Parte I, Punto I.6.1., expresado en U\$\$/KWh.

**VADE\_T4\_p**: valor unitario de las pérdidas de energía en horario de pico, correspondiente a la tarifa T4, siendo su valor igual a **VADE\_T2MT\_p**, expresado en U\$\$/KWh.  
expresada en U\$\$/KWh.

**aT4\_resto**: coeficiente que expresa la participación del consumo de energía de clientes encasillados en la tarifa T4 en el horario de resto respecto del consumo total de energía de esos clientes en las tres bandas horarias ( $0 \leq \text{aT4\_resto} \leq 1$ ).

**peT4r**: precio de transferencia de la energía en el horario de resto aplicable a los clientes encasillados en la tarifa T4, definido en el Subanexo B Parte I, Punto I.6.1., expresado en U\$\$/KWh.

**VADE\_T4\_r**: valor unitario de las pérdidas de energía en horario de resto, correspondiente a la tarifa T4, siendo su valor igual a **VADE\_T2MT\_r**, expresado en U\$\$/KWh.

**aT4\_valle:** coeficiente que expresa la participación del consumo de energía de clientes encasillados en la tarifa T4 en el horario de valle respecto del consumo total de energía de esos clientes en las tres bandas horarias ( $0 \leq aT4\_valle \leq 1$ ).

**peT4v:** precio de transferencia de la energía en el horario de valle aplicable a los clientes encasillados en la tarifa T4, definido en el Subanexo B Parte I, Punto I.6.1., expresado en U\$\$/KWh.

**VADE\_T4\_v:** valor unitario de las pérdidas de energía en horario de valle, correspondiente a la tarifa T4, siendo su valor igual a **VADE\_T2MT\_v**, expresada en U\$\$/KWh.

**ppT4:** precio de transferencia de la potencia aplicable a los clientes encasillados en la tarifa T4, definido en el Subanexo B Parte I, Punto I.6.2., expresado en U\$\$/KW-mes.

**TUMA\_T4:** tiempo de utilización medio anual de los clientes rurales encuadrados en la tarifa T4, expresado en horas/año.

**PERPMT:** coeficiente de transferencia del precio de potencia en el nodo de entrada del distribuidor, al nivel de media tensión.

**g\_T4:** coeficiente de asignación al cargo fijo del valor agregado de distribución para la tarifa T4 ( $0 \leq g\_T4 \leq 1$ ).

**VADPT4\_tot:** valor agregado de distribución total asignado a los clientes encuadrados en la tarifa T4, siendo su valor igual a **VADPT2MT\_tot**, expresado en U\$\$/KW-año.

**FCI\_T4:** factor de coincidencia interno, definido como la relación entre la demanda máxima simultánea de los clientes encasillados en la tarifa T4 y la suma de las demandas máximas de estos clientes ( $0 < FCI\_T4 < 1$ ).

**VADA\_T4:** coeficiente mediante el cual se asigna el costo general de administración a la tarifa T4.

**VADCpT4:** coeficiente mediante el cual se asignan los costos de comisiones de cobranzas por terceros y quebrantos por incobrabilidad de facturación a clientes encasillados en la tarifa T4.

## **II.5. TARIFA “T5”: SERVICIO DE PEAJE.**

### **II.5.1. T5BT - SUMINISTROS EN BAJA TENSION.**

#### **II.5.1.1. CARGO FIJO.**

$$\text{CFT5BT} = \text{VADCT5BT}$$

donde:

**CFT5BT**: cargo fijo mensual que abonan los clientes encuadrados en la tarifa T5BT, expresado en U\$\$/cliente.

**VADCT5BT**: valor agregado comercial reconocido para la tarifa T5 en baja tensión, expresado en U\$\$/cliente-mes.

### II.5.1.2. CARGO POR POTENCIA EN PICO.

$$\text{CPPT5BT} = (\text{CFT} + \text{ppT5} * (\text{PERPBT}-1) + \text{VADPT5BT\_tot} / 12 * \text{FCI\_T5} * \\ * (1 + \text{VADA\_T5})) * \text{b\_T5BT}$$

donde:

**CPPT5BT**: cargo por potencia en el período horario de pico a abonar por los clientes encuadrados en la tarifa T5BT, expresado en U\$\$/KW-mes.

**CFT**: precio de transferencia del cargo por transporte en alta tensión y distribución troncal, al cargo por potencia aplicable a clientes encasillados en la tarifa T5, definido en el Subanexo B Parte I, Punto I.5., expresado en U\$\$/KW-mes.

**ppT5**: precio de transferencia de la potencia aplicable a clientes encasillados en la tarifa T5, igual al definido para los clientes de la tarifa T3, en el Subanexo B Parte I, Punto I.7.2., expresado en U\$\$/KW-mes.

**PERPBT**: coeficiente de transferencia del precio de potencia en el nodo de entrada del distribuidor, al nivel de baja tensión.

**VADPT5BT\_tot**: valor agregado de distribución total asignado a los clientes encuadrados en la tarifa T5BT, siendo su valor igual al del **VADPT3BT\_tot**, expresado en U\$\$/KW-año

**FCI\_T5**: factor de coincidencia interno para la tarifa T5, cuyo valor se adopta igual al de **FCI\_T3**.

**VADA\_T5**: coeficiente mediante el cual se asigna el costo general de administración a los clientes encasillados en T5. Su valor es igual al del **VADA\_T3**.

**b\_T5BT**: coeficiente de asignación del cargo por potencia total a los cargos por potencia de pico para la tarifa T5BT. Su valor es igual al del **b\_T3BT**.

### II.5.1.3. CARGO POR POTENCIA FUERA DE PICO.

$$\text{CPFPT5BT} = (\text{CFT} + \text{ppT5} * (\text{PERPBT}-1) + \text{VADPT5BT\_tot} / 12 * \text{FCI\_T5} * \\ * (1 + \text{VADA\_T5})) * (1 - \text{b\_T5BT})$$

donde:

**CPFPT5BT**: cargo por potencia en el período horario fuera de pico a abonar por los clientes encuadrados en la tarifa T5BT, expresado en U\$\$/KW-mes.

**CFT**: precio de transferencia del cargo por transporte en alta tensión y distribución troncal, al cargo por potencia aplicable a clientes encasillados en la tarifa T5, definido en el Subanexo B Parte I, Punto I.5., expresado en U\$\$/KW-mes.

**ppT5**: precio de transferencia de la potencia aplicable a clientes encasillados en la tarifa T5, igual al definido para los clientes de la tarifa T3, en el Subanexo B Parte I, Punto I.7.2., expresado en U\$\$/KW-mes.

**PERPBT**: coeficiente de transferencia del precio de potencia en el nodo de entrada del distribuidor, al nivel de baja tensión.

**VADPT5BT\_tot**: valor agregado de distribución total asignado a los clientes encuadrados en la tarifa T5BT, siendo su valor igual al del **VADPT3BT\_tot**., expresado en U\$\$/KW-año.

**FCI\_T5**: factor de coincidencia interno para la tarifa T5, cuyo valor se adopta igual al de **FCI\_T3**.

**VADA\_T5**: coeficiente mediante el cual se asigna el costo general de administración a los clientes encasillados en T5. Su valor es igual al del **VADA\_T3**.

**b\_T5BT**: coeficiente de asignación del cargo por potencia total a los cargos por potencia de pico y fuera de pico para la tarifa T5BT. Su valor es igual al del **b\_T3BT**.

#### II.5.1.4. CARGO VARIABLE EN PICO.

$$\text{CVPT5BT} = \text{CVT} + \text{VADE\_T5BT\_p}$$

donde:

**CVPT5BT**: cargo por energía transportada en el período horario de pico a abonar por los clientes encuadrados en la tarifa T5BT, expresado en U\$\$/KWh.

**CVT**: precio de transferencia del cargo por transporte en alta tensión y distribución troncal, al cargo por energía aplicable a los clientes encasillados en la tarifa T5, definido en el Subanexo B Parte I, Punto I.5., expresado en U\$\$/KWh.

**VADE\_T5BT\_p**: valor unitario de las pérdidas de energía en horario de pico, correspondiente a la tarifa T5BT, expresada en U\$\$/KWh.

#### **II.5.1.5. CARGO VARIABLE EN RESTO.**

$$\text{CVRT5BT} = \text{CVT} + \text{VADE\_T5BT\_r}$$

donde:

**CVRT5BT**: cargo por energía transportada en el período horario de resto a abonar por los clientes encuadrados en la tarifa T5BT, expresado en U\$\$/KWh.

**CVT**: precio de transferencia del cargo por transporte en alta tensión y distribución troncal, al cargo por energía aplicable a los clientes encasillados en la tarifa T5, definido en el Subanexo B Parte I, Punto I.5., expresado en U\$\$/KWh.

**VADE\_T5BT\_r**: valor unitario de las pérdidas de energía en horario de resto, correspondiente a la tarifa T5BT, expresada en U\$\$/KWh.

#### **II.5.1.6. CARGO VARIABLE EN VALLE.**

$$\text{CVVT5BT} = \text{CVT} + \text{VADE\_T5BT\_v}$$

donde:

**CVVT5BT**: cargo por energía transportada en el período horario de valle a abonar por los clientes encuadrados en la tarifa T5BT, expresado en U\$\$/KWh.

**CVT**: precio de transferencia del cargo por transporte en alta tensión y distribución troncal, al cargo por energía aplicable a los clientes encasillados en la tarifa T5, definido en el Subanexo B Parte I, Punto I.5., expresado en U\$\$/KWh.

**VADE\_T5BT\_v**: valor unitario de las pérdidas de energía en horario de valle, correspondiente a la tarifa T5BT, expresada en U\$\$/KWh.

#### **II.5.2. T5MT - SUMINISTROS EN MEDIA TENSION.**

##### **II.5.2.1. CARGO FIJO.**

$$\text{CFT5MT} = \text{VADCT5MT}$$

donde:

**CFT5MT**: cargo fijo mensual que abonan los clientes encuadrados en la tarifa T5MT, expresado en U\$\$/cliente.

**VADCT5MT**: valor agregado comercial reconocido para la tarifa T5 en baja tensión, expresado en U\$\$/cliente-mes.

### II.5.2.2. CARGO POR POTENCIA EN PICO.

$$\text{CPPT5MT} = (\text{CFT} + \text{ppT5} * (\text{PERPMT}-1) + \text{VADPT5MT\_tot} / 12 * \text{FCI\_T5} * (1 + \text{VADA\_T5})) * \text{b\_T5MT}$$

donde:

**CPPT5MT**: cargo por potencia en el período horario de pico a abonar por los clientes encuadrados en la tarifa T5MT, expresado en U\$\$/KW-mes.

**CFT**: precio de transferencia del cargo por transporte en alta tensión y distribución troncal, al cargo por potencia aplicable a clientes encasillados en la tarifa T5, definido en el Subanexo B Parte I, Punto I.5., expresado en U\$\$/KW-mes.

**ppT5**: precio de transferencia de la potencia aplicable a clientes encasillados en la tarifa T5, igual al definido para los clientes de la tarifa T3, en el Subanexo B Parte I, Punto I.7.2., expresado en U\$\$/KW-mes.

**PERPMT**: coeficiente de transferencia del precio de potencia en el nodo de entrada del distribuidor, al nivel de media tensión.

**VADPT5MT\_tot**: valor agregado de distribución total asignado a los clientes encuadrados en la tarifa T5MT, siendo su valor igual al del **VADPT3MT\_tot**., expresado en U\$\$/KW-año

**FCI\_T5**: factor de coincidencia interno para la tarifa T5, cuyo valor se adopta igual al de **FCI\_T3**.

**VADA\_T5**: coeficiente mediante el cual se asigna el costo general de administración a los clientes encasillados en T5. Su valor es igual al del **VADA\_T3**.

**b\_T5MT**: coeficiente de asignación del cargo por potencia total al cargo por potencia de pico para la tarifa T5MT. Su valor es igual al del **b\_T3MT**.

### II.5.2.3. CARGO POR POTENCIA FUERA DE PICO.

$$\text{CPFPT5MT} = (\text{CFT} + \text{ppT5} * (\text{PERPMT}-1) + \text{VADPT5MT\_tot} / 12 * \text{FCI\_T5} * (1 + \text{VADA\_T5})) * (1 - \text{b\_T5MT})$$

donde:

**CPFPT5MT:** cargo por potencia en el período horario fuera de pico a abonar por los clientes encuadrados en la tarifa T5MT, expresado en U\$\$/KW-mes.

**CFT:** precio de transferencia del cargo por transporte en alta tensión y distribución troncal, al cargo por potencia aplicable a clientes encasillados en la tarifa T5, definido en el Subanexo B Parte I, Punto I.5., expresado en U\$\$/KW-mes.

**ppT5:** precio de transferencia de la potencia aplicable a clientes encasillados en la tarifa T5, igual al definido para los clientes de la tarifa T3, en el Subanexo B Parte I, Punto I.7.2., expresado en U\$\$/KW-mes.

**PERPMT:** coeficiente de transferencia del precio de potencia en el nodo de entrada del distribuidor, al nivel de media tensión.

**VADPT5MT\_tot:** valor agregado de distribución total asignado a los clientes encuadrados en la tarifa T5MT, expresado en U\$\$/KW-año. Su valor es igual al del **VADPT3MT\_tot**.

**FCI\_T5:** factor de coincidencia interno para la tarifa T5, cuyo valor se adopta igual al de **FCI\_T3**.

**VADA\_T5:** coeficiente mediante el cual se asigna el costo general de administración a los clientes encasillados en T5. Su valor es igual al del **VADA\_T3**.

**b\_T5MT:** coeficiente de asignación del cargo por potencia total al cargo por potencia de pico para la tarifa T5MT. Su valor es igual al del **b\_T3MT**.

#### **II.5.2.4. CARGO VARIABLE EN PICO.**

$$\text{CVPT5MT} = \text{CVT} + \text{VADE\_T5MT\_p}$$

donde:

**CVPT5MT:** cargo por energía transportada en el período horario de pico a abonar por los clientes encuadrados en la tarifa T5MT, expresado en U\$\$/KWh.

**CVT:** precio de transferencia del cargo por transporte en alta tensión y distribución troncal, al cargo por energía aplicable a los clientes encasillados en la tarifa T5, definido en el Subanexo B Parte I, Punto I.5., expresado en U\$\$/KWh.

**VADE\_T5MT\_p:** valor unitario de las pérdidas de energía en horario de pico, correspondiente a la tarifa T5MT, expresada en U\$\$/KWh.

#### **II.5.2.5. CARGO VARIABLE EN RESTO.**



$$\text{CVRT5MT} = \text{CVT} + \text{VADE\_T5MT\_r}$$

donde:

**CVRT5MT:** cargo por energía transportada en el período horario de resto a abonar por los clientes encuadrados en la tarifa T5MT, expresado en U\$\$/KWh.

**CVT:** precio de transferencia del cargo por transporte en alta tensión y distribución troncal, al cargo por energía aplicable a los clientes encasillados en la tarifa T5, definido en el Subanexo B Parte I, Punto I.5., expresado en U\$\$/KWh.

**VADE\_T5MT\_r:** valor unitario de las pérdidas de energía en horario de resto, correspondiente a la tarifa T5MT, expresada en U\$\$/KWh.

#### **II.5.2.6. CARGO VARIABLE EN VALLE.**

$$\text{CVVT5MT} = \text{CVT} + \text{VADE\_T5MT\_v}$$

donde:

**CVVT5MT:** cargo por energía transportada en el período horario de valle a abonar por los clientes encuadrados en la tarifa T5MT, expresado en U\$\$/KWh.

**CVT:** precio de transferencia del cargo por transporte en alta tensión y distribución troncal, al cargo por energía aplicable a los clientes encasillados en la tarifa T5, definido en el Subanexo B Parte I, Punto I.5., expresado en U\$\$/KWh.

**VADE\_T5MT\_v:** valor unitario de las pérdidas de energía en horario de valle, correspondiente a la tarifa T5MT, expresada en U\$\$/KWh.

#### **II.5.3. T5AT - SUMINISTROS EN ALTA TENSION.**

##### **II.5.3.1. CARGO POR POTENCIA EN PICO.**

$$\text{CFT5AT} = \text{VADCT5AT}$$

donde:

**CFT5AT:** cargo fijo mensual que abonan los clientes encuadrados en la tarifa T5AT, expresado en U\$\$/cliente.

**VADCT5AT:** valor agregado comercial reconocido para la tarifa T5 en baja tensión, expresado en U\$\$/cliente-mes.

### II.5.3.2. CARGO POR POTENCIA EN PICO.

$$\text{CPPT5AT} = (\text{CFT} + \text{ppT5} * (\text{PERPAT}-1) + \text{VADPT5AT\_tot} / 12 * \text{FCI\_T5} * \\ * (1 + \text{VADA\_T5})) * \text{b\_T5AT}$$

donde:

**CPPT5AT:** cargo por potencia en el período horario de pico a abonar por los clientes encuadrados en la tarifa T5AT, expresado en U\$\$/KW-mes.

**CFT:** precio de transferencia del cargo por transporte en alta tensión y distribución troncal, al cargo por potencia aplicable a clientes encasillados en la tarifa T5, definido en el Subanexo B Parte I, Punto I.5., expresado en U\$\$/KW-mes.

**ppT5:** precio de transferencia de la potencia aplicable a clientes encasillados en la tarifa T5, igual al definido para los clientes de la tarifa T3, en el Subanexo B Parte I, Punto I.7.2., expresado en U\$\$/KW-mes.

**PERPAT:** coeficiente de transferencia del precio de potencia en el nodo de entrada del distribuidor, al nivel de alta tensión.

**VADPT5AT\_tot:** valor agregado de distribución total asignado a los clientes encuadrados en la tarifa T5AT, expresado en U\$\$/KW-año. Su valor es igual al del **VADPT3AT\_tot**.

**FCI\_T5:** factor de coincidencia interno para la tarifa T5, cuyo valor se adopta igual al de **FCI\_T3**.

**VADA\_T5:** coeficiente mediante el cual se asigna el costo general de administración a los clientes encasillados en T5. Su valor es igual al del **VADA\_T3**.

**b\_T5AT:** coeficiente de asignación del cargo por potencia total al cargo por potencia de pico para la tarifa T5AT. Su valor es igual al del **b\_T3AT**.

### II.5.3.3. CARGO POR POTENCIA FUERA DE PICO.

$$\text{CPFPT5AT} = (\text{CFT} + \text{ppT5} * (\text{PERPAT}-1) + \text{VADPT5AT\_tot} / 12 * \text{FCI\_T5} * \\ * (1 + \text{VADA\_T5})) * (1 - \text{b\_T5AT})$$

donde:

**CPPT5AT:** cargo por potencia en el período horario fuera de pico a abonar por los clientes encuadrados en la tarifa T5AT, expresado en U\$\$/KW-mes.

**CFT:** precio de transferencia del cargo por transporte en alta tensión y distribución troncal, al cargo por potencia aplicable a clientes encasillados en la tarifa T5, definido en el Subanexo B Parte I, Punto I.5., expresado en U\$\$/KW-mes.

**ppT5:** precio de transferencia de la potencia aplicable a clientes encasillados en la tarifa T5, igual al definido para los clientes de la tarifa T3, en el Subanexo B Parte I, Punto I.7.2., expresado en U\$\$/KW-mes.

**PERPAT:** coeficiente de transferencia del precio de potencia en el nodo de entrada del distribuidor, al nivel de alta tensión.

**VADPT5AT\_tot:** valor agregado de distribución total asignado a los clientes encuadrados en la tarifa T5AT, expresado en U\$\$/KW-año. Su valor es igual al del **VADPT3AT\_tot**.

**FCI\_T5:** factor de coincidencia interno para la tarifa T5, cuyo valor se adopta igual al de **FCI\_T3**.

**VADA\_T5:** coeficiente mediante el cual se asigna el costo general de administración a los clientes encasillados en T5. Su valor es igual al del **VADA\_T3**.

**b\_T5AT:** coeficiente de asignación del cargo por potencia total al cargo por potencia de pico para la tarifa T5AT. Su valor es igual al del **b\_T3AT**.

#### **II.5.3.4. CARGO VARIABLE EN PICO.**

$$\text{CVPT5AT} = \text{CVT} + \text{VADE\_T5AT\_p}$$

donde:

**CVPT5AT:** cargo por energía transportada en el período horario de pico a abonar por los clientes encuadrados en la tarifa T5AT, expresado en U\$\$/KWh.

**CVT:** precio de transferencia del cargo por transporte en alta tensión y distribución troncal, al cargo por energía aplicable a los clientes encasillados en la tarifa T5, definido en el Subanexo B Parte I, Punto I.5., expresado en U\$\$/KWh.

**VADE\_T5AT\_p:** valor unitario de las pérdidas de energía en horario de pico, correspondiente a la tarifa T5AT, expresada en U\$\$/KWh.

#### **II.5.3.5. CARGO VARIABLE EN RESTO.**

$$\text{CVRT5AT} = \text{CVT} + \text{VADE\_T5AT\_r}$$

donde:

**CVRT5AT:** cargo por energía transportada en el período horario de resto a abonar por los clientes encuadrados en la tarifa T5AT, expresado en U\$\$/KWh.

**CVT:** precio de transferencia del cargo por transporte en alta tensión y distribución troncal, al cargo por energía aplicable a los clientes encasillados en la tarifa T5, definido en el Subanexo B Parte I, Punto I.5., expresado en U\$\$/KWh.

**VADE\_T5AT\_r:** valor unitario de las pérdidas de energía en en horario de resto, correspondiente a la tarifa T5AT, expresada en U\$\$/KWh.

#### **II.5.3.6. CARGO VARIABLE EN VALLE.**

$$\text{CVVT5AT} = \text{CVT} + \text{VADE\_T5AT\_v}$$

donde:

**CVVT5AT:** cargo por energía transportada en el período horario de valle a abonar por los clientes encuadrados en la tarifa T5AT, expresado en U\$\$/KWh.

**CVT:** precio de transferencia del cargo por transporte en alta tensión y distribución troncal, al cargo por energía aplicable a los clientes encasillados en la tarifa T5, definido en el Subanexo B Parte I, Punto I.5., expresado en U\$\$/KWh.

**VADE\_T5AT\_v:** valor unitario de las pérdidas de energía en horario de valle, correspondiente a la tarifa T5AT, expresada en U\$\$/KWh.

## II.6. VALORES INICIALES DE LAS VARIABLES INCLUIDAS EN LAS EXPRESIONES MATEMÁTICAS DE CÁLCULO DE LOS PARÁMETROS TARIFARIOS

### DISTRIBUIDORA ATLÁNTICA TARIFA T1

VADCf_T1R =	28,2	U\$/cliente-año
VADCp_T1 =	0,03	adimensional
aR_pico =	0,35	adimensional
peT1p =	0,0375	U\$/KWh
VADE_T1_p =	0,00356	U\$/KWh
aR_resto =	0,5	adimensional
peT1r =	0,0371	U\$/KWh
VADE_T1_r =	0,00352	U\$/KWh
aR_valle =	0,15	adimensional
peT1v =	0,0371	U\$/KWh
VADE_T1_v =	0,00352	U\$/KWh
ppT1 =	5,616	U\$/KW-mes
TUMA_R1 =	2430	h-año
TUMA_R2 =	2630	h-año
TUMA_R3 =	2810	h-año
TUMA_R4 =	3015	h-año
PERPBT =	1,161	adimensional
VADPT1_totR =	132,88	U\$/KW-año
VADPT1_totG =	106,31	U\$/KW-año
VADPT1_totAP =	132,88	U\$/KW-año
FCI_T1R =	0,7	adimensional
VADA_T1 =	0,202	adimensional
VADCf_T1RE =	28,2	U\$/cliente-año
g_RE =	1	adimensional
TUMA_RE =	927,5	h/año
FCI_T1RE =	0,95	adimensional
ERE_PA =	649,25	KWh/año
VADCf_G =	28,2	U\$/cliente-año
g_GBC =	0,5	adimensional
TUMA_GBC =	2200	h/año
FCI_G =	0,7	adimensional
EGBC_PA =	2200	KWh/año
aG_pico =	0,15	adimensional
aG_resto =	0,7	adimensional
aG_valle =	0,15	adimensional
g_GAC =	1	adimensional
TUMA_GAC =	2700	h/año

g_GE =	1	adimensional
TUMA_GE =	820	h/año
EGE_PA =	820	KWh/año
VADCF_AP =	56,6	U\$/año
aAP_pico =	0,36	adimensional
aAP_valle =	0,64	adimensional
TUMA_AP =	4015	h/año
FCI_T1AP =	1	adimensional

### TARIFA T2

VADCT2BT =	40,59	U\$/cliente
ppT2 =	5,616	U\$/KW-mes
PERPBT	1,1029	adimensional
VADPT2BT_tot =	75,77	U\$/KW-año
FCI_T2 =	0,7	adimensional
VADA_T2 =	0,202	adimensional
b_T2BT =	0,7	adimensional
peT2p =	0,0375	U\$/KWh
VADE_T2BT_p =	0,00159	U\$/KWh
aT2_resto =	0,7	adimensional
aT2_pico =	0,15	adimensional
aT2_valle =	0,15	adimensional
peT2r =	0,0371	U\$/KWh
VADE_T2BT_r =	0,00157	U\$/KWh
peT2v =	0,0371	U\$/KWh
VADE_T2BT_v =	0,00157	U\$/KWh
VADCT2MT =	61,5	U\$/cliente
PERPMT =	1,056	adimensional
VADPT2MT_tot =	44,69	U\$/KW-año
b_T2MT =	0,7	adimensional
VADE_T2MT_p =	0,00077	U\$/KWh
VADE_T2MT_r =	0,00076	U\$/KWh
VADE_T2MT_v =	0,00076	U\$/KWh

### TARIFA T3

VADCT3BT =	40,59	U\$/cliente
ppT3 =	6,408	U\$/KW-mes
PERPBT =	1,1029	adimensional
VADPT3BT_tot =	90,92	U\$/KW-año
FCI_T3 =	0,7	adimensional
VADA_T3 =	0,202	adimensional
b_T3BT =	0,7	adimensional

peT3p =	0,0424	U\$\$/KWh
VADE_T3BT_p =	0,0018	U\$\$/KWh
peT3r =	0,0241	U\$\$/KWh
VADE_T3BT_r =	0,00102	U\$\$/KWh
peT3v =	0,0209	U\$\$/KWh
VADE_T3BT_v =	0,00089	U\$\$/KWh
VADCT3MT =	61,5	U\$\$/cliente
PERPMT =	1,056	adimensional
VADPT3MT_tot =	53,63	U\$\$/KW-año
b_T3MT =	0,7	adimensional
VADE_T3MT_p =	0,00087	U\$\$/KWh
VADE_T3MT_r =	0,0005	U\$\$/KWh
VADE_T3MT_v =	0,00043	U\$\$/KWh
VADCT3AT =	451	U\$\$/cliente
PERPAT =	1,0154	adimensional
VADPT3AT_tot =	15,12	U\$\$/KW-año
b_T3AT =	0,6	adimensional
VADE_T3AT_p =	0,00059	U\$\$/KWh
VADE_T3AT_r =	0,00034	U\$\$/KWh
VADE_T3AT_v =	0,00029	U\$\$/KWh

#### TARIFA T4

VADCf_T4 =	48,9	U\$\$/cliente-año
g_T4 =	0,6	adimensional
VADPT4_tot =	71,51	U\$\$/KW-año
TUMA_T4 =	1800	h/año
FCI_T4 =	0,7	adimensional
ET4_PA =	2700	KWh/año
VADA_T4 =	0,202	adimensional
VADCpT4 =	0,03	adimensional
aT4_pico =	0,15	adimensional
peT4p =	0,0375	U\$\$/KWh
VADE_T4_p =	0,00077	U\$\$/KWh
aT4_resto =	0,7	adimensional
peT4r =	0,0371	U\$\$/KWh
VADE_T4_r =	0,00076	U\$\$/KWh
aT4_valle =	0,15	adimensional
peT4v =	0,0371	U\$\$/KWh
VADE_T4_v =	0,00076	U\$\$/KWh
ppT4 =	5,616	U\$\$/KW-mes
PERPMT =	1,056	adimensional

#### TARIFA T5

VADCT5BT =	8,12	U\$\$/cliente- mes
CFT =	2,278	U\$\$/KW-mes
ppT5 =	6,408	U\$\$/KW-mes
PERPBT =	1,1029	adimensional
VADPT5BT_tot =	90,92	U\$\$/KW-año
FCI_T5 =	0,7	adimensional
VADA_T5 =	0,202	adimensional
b_T5BT =	0,7	adimensional
CVT =	0,00048	U\$\$/KWh
VADE_T5BT_p =	0,0018	U\$\$/KWh
VADE_T5BT_r =	0,00102	U\$\$/KWh
VADE_T5BT_v =	0,00089	U\$\$/KWh
VADCT5MT =	12,3	U\$\$/cliente- mes
PERPMT =	1,056	adimensional
VADPT5MT_tot =	53,63	adimensional
b_T5MT =	0,7	adimensional
VADE_T5MT_p =	0,00087	U\$\$/KWh
VADE_T5MT_r =	0,0005	U\$\$/KWh
VADE_T5MT_v =	0,00043	U\$\$/KWh
VADCT5AT =	45,1	U\$\$/cliente- mes
PERPAT =	1,0154	adimensional
VADPT5AT_tot =	15,12	adimensional
b_T5AT =	0,6	adimensional
VADE_T5AT_p =	0,00059	U\$\$/KWh
VADE_T5AT_r =	0,00034	U\$\$/KWh
VADE_T5AT_v =	0,00029	U\$\$/KWh

### DISTRIBUIDORA NORTE

#### Tarifa T1

VADCF_T1R =	28,2	U\$\$/cliente-año
VADCP_T1 =	0,03	adimensional
aR_pico =	0,35	adimensional
peT1p =	0,03706	U\$\$/KWh
VADE_T1_p =	0,00342	U\$\$/KWh
aR_resto =	0,5	adimensional
peT1r =	0,03706	U\$\$/KWh
VADE_T1_r =	0,00342	U\$\$/KWh
aR_valle =	0,15	adimensional



peT1v =	0,03706	U\$\$/KWh
VADE_T1_v =	0,00342	U\$\$/KWh
ppT1 =	5,535	U\$\$/KW-mes
TUMA_R1 =	2430	h-año
TUMA_R2 =	2630	h-año
TUMA_R3 =	2810	h-año
TUMA_R4 =	3015	h-año
PERPBT =	1,1236	adimensional
VADPT1_totR =	173,26	U\$\$/KW-año
VADPT1_totG =	138,61	U\$\$/KW-año
VADPT1_totAP =	173,26	U\$\$/KW-año
FCI_T1R =	0,7	adimensional
VADA_T1 =	0,178	adimensional
VADCf_T1RE =	28,2	U\$\$/cliente-año
g_RE =	1	adimensional
TUMA_RE =	927,5	h/año
FCI_T1RE =	0,95	adimensional
ERE_PA =	649,25	KWh/año
VADCf_G =	28,2	U\$\$/cliente-año
g_GBC =	0,5	adimensional
TUMA_GBC =	2200	h/año
FCI_G =	0,7	adimensional
EGBC_PA =	2200	KWh/año
aG_pico =	0,15	adimensional
aG_resto =	0,7	adimensional
aG_valle =	0,15	adimensional
g_GAC =	1	adimensional
TUMA_GAC =	2700	h/año
g_GE =	1	adimensional
TUMA_GE =	820	h/año
EGE_PA =	820	KWh/año
VADCf_AP =	56,6	U\$\$/año
aAP_pico =	0,36	adimensional
aAP_valle =	0,64	adimensional
TUMA_AP =	4015	h/año
FCI_T1AP =	1	adimensional

## TARIFA T2

VADCT2BT =	40,59	U\$\$/cliente
ppT2 =	5,535	U\$\$/KW-mes
PERPBT =	1,0674	adimensional
VADPT2BT_tot =	82,3	U\$\$/KW-año

---

FCI_T2 =	0,7	adimensional
VADA_T2 =	0,178	adimensional
b_T2BT =	0,7	adimensional
peT2p =	0,03706	U\$\$/KWh
VADE_T2BT_p =	0,00153	U\$\$/KWh
aT2_resto =	0,7	adimensional
aT2_pico =	0,15	adimensional
aT2_valle =	0,15	adimensional
peT2r =	0,03706	U\$\$/KWh
VADE_T2BT_r =	0,00153	U\$\$/KWh
peT2v =	0,03706	U\$\$/KWh
VADE_T2BT_v =	0,00153	U\$\$/KWh
VADCT2MT =	61,5	U\$\$/cliente
PERPMT =	1,022	adimensional
VADPT2MT_tot =	46,67	U\$\$/KW-año
b_T2MT =	0,7	adimensional
VADE_T2MT_p =	0,00074	U\$\$/KWh
VADE_T2MT_r =	0,00074	U\$\$/KWh
VADE_T2MT_v =	0,00074	U\$\$/KWh

### TARIFA T3

VADCT3BT =	40,59	U\$\$/cliente
ppT3 =	6,328	U\$\$/KW-mes
PERPBT =	1,0674	adimensional
VADPT3BT_tot =	98,76	U\$\$/KW-año
FCI_T3 =	0,7	adimensional
VADA_T3 =	0,178	adimensional
b_T3BT =	0,7	adimensional
peT3p =	0,037	U\$\$/KWh
VADE_T3BT_p =	0,00152	U\$\$/KWh
peT3r =	0,0226	U\$\$/KWh
VADE_T3BT_r =	0,00093	U\$\$/KWh
peT3v =	0,0199	U\$\$/KWh
VADE_T3BT_v =	0,00082	U\$\$/KWh
VADCT3MT =	61,5	U\$\$/cliente
PERPMT =	1,022	adimensional
VADPT3MT_tot =	56,01	U\$\$/KW-año
b_T3MT =	0,7	adimensional
VADE_T3MT_p =	0,00074	U\$\$/KWh
VADE_T3MT_r =	0,00045	U\$\$/KWh
VADE_T3MT_v =	0,0004	U\$\$/KWh
VADCT3AT =	451	U\$\$/cliente

---

PERPAT =	1	adimensional
VADPT3AT_tot =	0	U\$/KW-año
b_T3AT =	0,6	adimensional
VADE_T3AT_p =	0	U\$/KWh
VADE_T3AT_r =	0	U\$/KWh
VADE_T3AT_v =	0	U\$/KWh

#### TARIFA T4

VADCF_T4 =	48,9	U\$/cliente-año
g_T4 =	0,6	adimensional
VADPT4_tot =	74,68	U\$/KW-año
TUMA_T4 =	1800	h/año
FCI_T4 =	0,7	adimensional
ET4_PA =	2700	KWh/año
VADA_T4 =	0,178	adimensional
VADCpT4 =	0,03	adimensional
aT4_pico =	0,15	adimensional
peT4p =	0,03706	U\$/KWh
VADE_T4_p =	0,00074	U\$/KWh
aT4_resto =	0,7	adimensional
peT4r =	0,03706	U\$/KWh
VADE_T4_r =	0,00074	U\$/KWh
aT4_valle =	0,15	adimensional
peT4v =	0,03706	U\$/KWh
VADE_T4_v =	0,00074	U\$/KWh
ppT4 =	5,535	U\$/KW-mes
PERPMT =	1,022	adimensional

#### TARIFA T5

VADCT5BT =	8,12	U\$/cliente- mes
CFT =	2,197	U\$/KW-mes
ppT5 =	6,328	U\$/KW-mes
PERPBT =	1,0674	adimensional
VADPT5BT_tot =	98,76	U\$/KW-año
FCI_T5 =	0,7	adimensional
VADA_T5 =	0,178	adimensional
b_T5BT =	0,7	adimensional
CVT =	0,00045	U\$/KWh
VADE_T5BT_p =	0,00152	U\$/KWh

VADE_T5BT_r =	0,00093	U\$\$/KWh
VADE_T5BT_v =	0,00082	U\$\$/KWh
VADCT5MT =	12,3	U\$\$/cliente- mes
PERPMT =	1,022	adimensional
VADPT5MT_tot =	56,01	adimensional
b_T5MT =	0,7	adimensional
VADE_T5MT_p =	0,00074	U\$\$/KWh
VADE_T5MT_r =	0,00045	U\$\$/KWh
VADE_T5MT_v =	0,0004	U\$\$/KWh
VADCT5AT =	45,1	U\$\$/cliente- mes
PERPAT =	1	adimensional
VADPT5AT_tot =	0	adimensional
b_T5AT =	0,6	adimensional
VADE_T5AT_p =	0	U\$\$/KWh
VADE_T5AT_r =	0	U\$\$/KWh
VADE_T5AT_v =	0	U\$\$/KWh

#### DISTRIBUIDORA SUR TARIFA T1

VADCf_T1R =	28,2	U\$\$/cliente-año
VADCp_T1 =	0,03	adimensional
aR_pico =	0,35	adimensional
peT1p =	0,0366	U\$\$/KWh
VADE_T1_p =	0,00338	U\$\$/KWh
aR_resto =	0,5	adimensional
peT1r =	0,0368	U\$\$/KWh
VADE_T1_r =	0,00339	U\$\$/KWh
aR_valle =	0,15	adimensional
peT1v =	0,0357	U\$\$/KWh
VADE_T1_v =	0,00329	U\$\$/KWh
ppT1 =	6,571	U\$\$/KW-mes
TUMA_R1 =	2430	h-año
TUMA_R2 =	2630	h-año
TUMA_R3 =	2810	h-año
TUMA_R4 =	3015	h-año
PERPBT =	1,1236	adimensional
VADPT1_totR =	148,32	U\$\$/KW-año
VADPT1_totG =	118,66	U\$\$/KW-año
VADPT1_totAP =	148,32	U\$\$/KW-año
FCI_T1R =	0,7	adimensional

---

VADA_T1 =	0,26	adimensional
VADCf_T1RE =	28,2	U\$/cliente-año
g_RE =	1	adimensional
TUMA_RE =	927,5	h/año
FCI_T1RE =	0,95	adimensional
ERE_PA =	649,25	KWh/año
VADCf_G =	28,2	U\$/cliente-año
g_GBC =	0,5	adimensional
TUMA_GBC =	2200	h/año
FCI_G =	0,7	adimensional
EGBC_PA =	2200	KWh/año
aG_pico =	0,15	adimensional
aG_resto =	0,7	adimensional
aG_valle =	0,15	adimensional
g_GAC =	1	adimensional
TUMA_GAC =	2700	h/año
g_GE =	1	adimensional
TUMA_GE =	820	h/año
EGE_PA =	820	KWh/año
VADCf_AP =	56,6	U\$/año
aAP_pico =	0,36	adimensional
aAP_valle =	0,64	adimensional
TUMA_AP =	4015	h/año
FCI_T1AP =	1	adimensional

#### TARIFA T2

VADCT2BT =	40,59	U\$/cliente
ppT2 =	6,571	U\$/KW-mes
PERPBT	1,0674	adimensional
VADPT2BT_tot =	70,45	U\$/KW-año
FCI_T2 =	0,7	adimensional
VADA_T2 =	0,26	adimensional
b_T2BT =	0,7	adimensional
peT2p =	0,0366	U\$/KWh
VADE_T2BT_p =	0,00151	U\$/KWh
aT2_resto =	0,7	adimensional
aT2_pico =	0,15	adimensional
aT2_valle =	0,15	adimensional
peT2r =	0,0368	U\$/KWh
VADE_T2BT_r =	0,00152	U\$/KWh
peT2v =	0,0357	U\$/KWh
VADE_T2BT_v =	0,00147	U\$/KWh

---

VADCT2MT =	61,5	U\$\$/cliente
PERPMT =	1,022	adimensional
VADPT2MT_tot =	32,65	U\$\$/KW-año
b_T2MT =	0,7	adimensional
VADE_T2MT_p =	0,00073	U\$\$/KWh
VADE_T2MT_r =	0,00074	U\$\$/KWh
VADE_T2MT_v =	0,00071	U\$\$/KWh

### TARIFA T3

VADCT3BT =	40,59	U\$\$/cliente
ppT3 =	7,364	U\$\$/KW-mes
PERPBT =	1,0674	adimensional
VADPT3BT_tot =	84,54	U\$\$/KW-año
FCI_T3 =	0,7	adimensional
VADA_T3 =	0,26	adimensional
b_T3BT =	0,7	adimensional
peT3p =	0,0347	U\$\$/KWh
VADE_T3BT_p =	0,00143	U\$\$/KWh
peT3r =	0,0216	U\$\$/KWh
VADE_T3BT_r =	0,00089	U\$\$/KWh
peT3v =	0,0192	U\$\$/KWh
VADE_T3BT_v =	0,00079	U\$\$/KWh
VADCT3MT =	61,5	U\$\$/cliente
PERPMT =	1,022	adimensional
VADPT3MT_tot =	39,18	U\$\$/KW-año
b_T3MT =	0,7	adimensional
VADE_T3MT_p =	0,00069	U\$\$/KWh
VADE_T3MT_r =	0,00043	U\$\$/KWh
VADE_T3MT_v =	0,00038	U\$\$/KWh
VADCT3AT =	451	U\$\$/cliente
PERPAT =	1	adimensional
VADPT3AT_tot =	0	U\$\$/KW-año
b_T3AT =	0,6	adimensional
VADE_T3AT_p =	0	U\$\$/KWh
VADE_T3AT_r =	0	U\$\$/KWh
VADE_T3AT_v =	0	U\$\$/KWh

### TARIFA T4

VADCf_T4 =	48,9	U\$\$/cliente-año
g_T4 =	0,6	adimensional

VADPT4_tot =	52,24	U\$\$/KW-año
TUMA_T4 =	1800	h/año
FCI_T4 =	0,7	adimensional
ET4_PA =	2700	KWh/año
VADA_T4 =	0,26	adimensional
VADCpT4 =	0,03	adimensional
aT4_pico =	0,15	adimensional
peT4p =	0,0366	U\$\$/KWh
VADE_T4_p =	0,00073	U\$\$/KWh
aT4_resto =	0,7	adimensional
peT4r =	0,0368	U\$\$/KWh
VADE_T4_r =	0,00074	U\$\$/KWh
aT4_valle =	0,15	adimensional
peT4v =	0,0357	U\$\$/KWh
VADE_T4_v =	0,00071	U\$\$/KWh
ppT4 =	6,571	U\$\$/KW-mes
PERPMT =	1,022	adimensional

#### TARIFA T5

VADCT5BT =	8,12	U\$\$/cliente- mes
CFT =	3,233	U\$\$/KW-mes
ppT5 =	7,364	U\$\$/KW-mes
PERPBT =	1,0674	adimensional
VADPT5BT_tot =	84,54	U\$\$/KW-año
FCI_T5 =	0,7	adimensional
VADA_T5 =	0,26	adimensional
b_T5BT =	0,7	adimensional
CVT =	0,00046	U\$\$/KWh
VADE_T5BT_p =	0,00143	U\$\$/KWh
VADE_T5BT_r =	0,00089	U\$\$/KWh
VADE_T5BT_v =	0,00079	U\$\$/KWh
VADCT5MT =	12,3	U\$\$/cliente- mes
PERPMT =	1,022	adimensional
VADPT5MT_tot =	39,18	adimensional
b_T5MT =	0,7	adimensional
VADE_T5MT_p =	0,00069	U\$\$/KWh
VADE_T5MT_r =	0,00043	U\$\$/KWh
VADE_T5MT_v =	0,00038	U\$\$/KWh
VADCT5AT =	45,1	U\$\$/cliente- mes

Licitación Pública Nacional e Internacional para la venta de acciones clase "A", clase "B" y clase "C" de:

CENTRAL PIEDRA BUENA S.A., CENTRALES DE LA COSTA ATLÁNTICA S.A., EMPRESA DISTRIBUIDORA DE ENERGÍA NORTE S.A.,  
EMPRESA DISTRIBUIDORA DE ENERGÍA ATLÁNTICA S.A., EMPRESA DISTRIBUIDORA DE ENERGÍA SUR S.A., y EMPRESA DE TRANSPORTE  
DE ENERGÍA ELÉCTRICA POR DISTRIBUCIÓN TRONCAL DE LA PCIA.DE BUENOS.AIRES.S.A.

---

PERPAT =	1	adimensional
VADPT5AT_tot =	0	adimensional
b_T5AT =	0,6	adimensional
VADE_T5AT_p =	0	U\$\$/KWh
VADE_T5AT_r =	0	U\$\$/KWh
VADE_T5AT_v =	0	U\$\$/KWh